

**JÓVENES CON FUTURO: EMPODERAMIENTO JUVENIL EN LA  
CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD  
DE MADRID, CUNDINAMARCA**



**YESMIN YOHANA LUQUE LAZZO  
MARÍA ALEJANDRA MORENO GONZÁLEZ**

**Trabajo de grado para obtener el título de Profesional en Relaciones Internacionales y  
Estudios Políticos**

**Director Monografía  
HÉCTOR IVÁN HURTATIS**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y  
SEGURIDAD  
PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS  
BOGOTÁ, D.C  
2018**

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
PROBLEMÁTICA .....	4
JUSTIFICACIÓN .....	4
HIPÓTESIS .....	5
OBJETIVOS.....	5
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos .....	5
METODOLOGÍA.....	6
1.1 Marco normativo nacional de la política de juventud en Colombia .....	6
Gráfico 1 : Mapa conceptual de los lineamientos de política pública de juventud en Colombia .....	12
1.2 Marco normativo departamental de Cundinamarca.....	12
1.3 Marco normativo municipal de Madrid, Cundinamarca (2016- 2020).....	15
Gráfico 2 Mapa conceptual del marco normativo municipal en términos de juventud en el Municipio de Madrid, Cundinamarca en la administración 2016-2020.....	18
1.3.1 Cifras de la población juvenil en Madrid, Cundinamarca.....	19
1.3.2 Marco conceptual y normativo.....	19
2.1 Importancia de la participación en la formulación de políticas públicas .....	21
2.2 Actores.....	21
2.3 Matriz de entrevistas de organizaciones juveniles en Madrid, Cundinamarca .....	25
Tabla 1 Factores de las entrevistas realizadas a las Organizaciones juveniles .....	25
2.4 Árbol de problemas .....	28
Gráfico 1. Diagrama del árbol de problemas.....	28
Gráfico 2. Diagrama de la Matriz DOFA.....	29
3.2 Factores explicativos de la Matriz DOFA .....	30
Tabla 2 Factores Matriz DOFA .....	30
4.1 Estrategias DOFA para sugerir recomendaciones en el proceso de estructuración políticas públicas .....	33
4.2 Análisis de las estrategias DOFA en el desarrollo de políticas públicas .....	34
CONCLUSIONES .....	37
ANEXOS.....	40
REFERENCIAS .....	50

## INTRODUCCIÓN

Para elaborar este trabajo investigativo, se tuvo en cuenta en primer lugar, los postulados sociales de Raúl Velázquez, analista social especializado en el estudio de la política pública como fenómeno social, donde la construcción de identidades, el proceso organizativo y la articulación entre quienes demandan la política y quienes la formulan, juegan un papel relevante en todo el proceso. Al respecto, teóricos como Velázquez, Roth & Noel, sostienen que lo fundamental en una política pública, es que su base se encuentre en el análisis cuantitativo o cualitativo. En este orden de ideas, el presente trabajo de investigación se basa en un diagnóstico cualitativo de las percepciones de los grupos de interés sobre la problemática que enfrenta la juventud en el municipio de Madrid, Cundinamarca, para lo cual se hizo una recopilación con los encuentros y desencuentros que perciben dichos grupos de interés sobre el tema en estudio.

Es importante mencionar que en términos de políticas públicas, la teoría es acertada cuando se refiere al proceso del desarrollo de la misma, al evidenciar un proceso de insumos, diagnósticos, metodología técnica y marco lógico, como se muestra en esta investigación, teniendo en cuenta el uso de los instrumentos propuestos por los teóricos mencionados, para elaborar un documento con recomendaciones, que sea pertinente y útil en la formulación de la política pública de juventud en el municipio de Madrid.

También es necesario precisar que la intención de este trabajo de grado, no es diseñar objetivos y proyectos para crear la política pública de juventud en Madrid, sino realizar un diagnóstico que pueda servir como insumo de política pública para su formulación en el actual mandato de la Alcaldía de Madrid, teniendo en cuenta que existe un documento genérico sobre el tema de los jóvenes, dirigido a diversos sectores, por lo cual no se ha centrado en las necesidades insatisfechas de la comunidad juvenil del Municipio de Madrid, poniendo de presente que el Municipio requiere una política pública exclusiva para sus jóvenes.

De este modo, el vacío que existe en relación con la normatividad para la juventud de Madrid, Cundinamarca, se constituye en una ventana de oportunidad para contribuir a la formulación de una política pública juvenil para el Municipio. Con el objeto de precisar el concepto de ventana de oportunidad, se tendrá en cuenta el marco teórico propuesto por John Kingdon (1984), quien afirma que las ventanas de oportunidad parten de tres componentes: 1. El problema que debe identificar el conflicto y su posible solución; 2. La política que hace referencia a su capacidad para resolver el problema; y 3. Las políticas enfocadas en la

identificación de los factores que afectan la formulación de políticas. De igual manera, el autor sostiene que construir un consenso unánime sobre política puede llevar mucho tiempo, y que las ventanas de oportunidad no permanecen abiertas durante largos periodos. En consecuencia, Kingdon reafirma que las ventanas de oportunidad son clave porque permiten presionar a los tomadores de decisión para que impulsen un proyecto, incluso cuando no todas las dificultades potenciales hayan sido resueltas. En este punto, es necesario tomar como referencia el caso en estudio de este trabajo de investigación (Madrid, Cundinamarca), por ser un claro ejemplo de una ventana de oportunidad, porque en la actual vigencia se están implementando diversos espacios para formular una política pública dirigida hacia el sector de la juventud, donde el resultado del diagnóstico que se hizo por medio de esta monografía, puede llegar a influir de manera directa en los tomadores de decisión, para que se concienticen de que es necesario actuar con rapidez y formular una política pública al respecto.

## **PROBLEMÁTICA**

Debido a que en el Municipio de Madrid, Cundinamarca, existe una gran desarticulación entre los actores representativos de la juventud y las autoridades locales, es difícil elaborar un diagnóstico objetivo y veraz sobre el tema, y al mismo tiempo, evidencia la falta de los insumos necesarios para formular una política pública de juventud en el marco de la normatividad vigente nacional y municipal.

**Pregunta problema.** Para adelantar la investigación se formuló la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las principales limitaciones que existen en el municipio de Madrid, Cundinamarca, para formular una política pública de juventudes?

## **JUSTIFICACIÓN**

El presente trabajo de investigación constituye un aporte para el desarrollo profesional de sus autoras, porque en el marco de las Relaciones Internacionales y los Estudios Políticos, la formulación de proyectos encaminados a contribuir en las políticas públicas mediante metodologías de la disciplina, son necesarias para fortalecer las habilidades metódicas en términos de investigación y la solución de problemas; se busca entonces hacer una aproximación

real a la problemática actual que se presenta en el municipio de Madrid, Cundinamarca, por medio de un trabajo de campo, con el cual se logró un acercamiento con la comunidad, permitiendo la creación de un insumo necesario para los tomadores de decisión en la administración municipal, incluida la participación de las investigadoras, en un proceso integrador y participativo que articulará la comunidad y las autoridades públicas en el entendimiento del problema, y el planteamiento de alternativas acordes con las necesidades y objetivos.

## **HIPÓTESIS**

En primer lugar, es clave aclarar que el presente documento puede ser un insumo en la construcción de la política pública de juventud en Madrid, Cundinamarca, y en este orden de ideas, se plantea la siguiente hipótesis:

Como alcance, existe un creciente interés para involucrar la juventud de Madrid, Cundinamarca, en actividades políticas, participativas, culturales y sociales. Sin embargo, se aprecia una desarticulación entre la administración (instituciones), y las organizaciones juveniles en el Municipio. Esta desarticulación constituye un obstáculo significativo para la adecuada formulación de la política pública de juventud, debido a los vacíos que pueden llegar a presentarse en cuanto a las necesidades de los jóvenes, las problemáticas a las cuales se enfrentan y por último, ausencia de información acertada para construir los programas que deberían componer la política pública de juventud. Todos los aspectos mencionados ponen en riesgo la eficacia y asertividad de la política pública de juventud que se encuentra en construcción y por lo tanto, es necesario contar con la participación juvenil para su correcta formulación.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

Identificar la problemática de la juventud en el municipio de Madrid, Cundinamarca, como insumo para formular una política pública de juventud.

### **Objetivos específicos**

- Desarrollar la descripción normativa de las políticas de juventud en el orden Nacional y Municipal.
- Relacionar los principales factores problemáticos a partir del análisis de actores involucrados en el problema central, por medio de instrumentos de marco lógico.
- Plantear una serie de recomendaciones que contribuyan en la formulación de una política pública de juventud, por medio de la metodología DOFA.

## **METODOLOGÍA**

Para adelantar el trabajo de investigación, en primer lugar, se hizo una revisión conceptual y académica sobre las políticas públicas de juventud, entendida como el marco normativo nacional y el marco normativo municipal; en segundo lugar, se tuvo en cuenta los intereses de los actores involucrados y para tal fin, se diagnosticó el problema con el método de marco lógico, empleando como herramienta el “árbol de problemas”, con el fin de tener claridad sobre la problemática que enfrenta la juventud del Municipio, las causas y consecuencias de la misma. Otro instrumento que se usó para diagnosticar las problemáticas, fueron las entrevistas hechas a las organizaciones juveniles para lograr información sobre la percepción de las dificultades desde los actores no institucionales. Por último, se diseñaron las estrategias a partir de la metodología DOFA, para proponer una serie de recomendaciones basadas en dicho análisis.

El diagnóstico que se llevó a cabo para adelantar esta investigación, produjo como resultado un insumo para formular la política pública de Madrid, Cundinamarca. A partir del diagnóstico, se construyó un árbol de problemas que evidenciará las causas y consecuencias de las principales problemáticas juveniles en el Municipio y después, bajo la metodología de marco lógico, se propusieron las recomendaciones a partir de la metodología DOFA que permite interrelacionar las variables que correspondan y de esta forma, proponer las recomendaciones pertinentes.

### **Capítulo 1. Marco de referencia**

#### **1.1 Marco normativo nacional de la política de juventud en Colombia**

A partir del marco normativo Nacional, según la Ley estatutaria 1622 (2013), *Estatuto de Ciudadanía Juvenil*, el artículo 5 define que: Joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos

en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

Por medio de la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil, se crearon las bases conceptuales de ciudadanía juvenil, estipuladas por el artículo 5, allí se da un concepto principal con los siguientes lineamientos: “Condición de cada uno de los miembros jóvenes de la comunidad política democrática, implica el ejercicio de los derechos y deberes de los jóvenes en el marco de sus relaciones con otros jóvenes, la sociedad y el Estado” (Dirección del Sistema Nacional de Juventud 'Colombia Joven', 2013, pág. 5); otorgándole al concepto de ciudadanía tres dimensiones: civil, social y pública. De manera que, para brindar una base sólida a la Ley, se destinó una serie de actores que tenían el rol de dar cumplimiento al mandato impuesto por la Ley. Entre los actores involucrados, se encuentra el Presidente de la República o su delegado, el director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o su delegado, el Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y por supuesto, tres representantes del Consejo Nacional de Juventud. De igual manera, para poner en marcha el programa de la presente Ley, en su artículo 78 se establecen las fuentes de financiamiento, argumentándose que los recursos deben salir del sector público, así como de recursos provenientes del sector privado y de la cooperación internacional.

En seguida, se inició el desarrollo de los enfoques enmarcados en la norma como tal (artículo 3). El primero hace referencia al enfoque de Derechos Humanos, el cual encierra los Tratados Internacionales y la Constitución Política; el segundo es el enfoque diferencial que abarca temas como la diferencia étnica, diferencia de géneros, orientación sexual y discapacidad, reconociendo el pluralismo y la diversidad de los jóvenes; el tercero es el enfoque de desarrollo humano, que determina las medidas para promover capacidades y potencialidades en los jóvenes, generando oportunidades para decidir; y el cuarto es el enfoque de seguridad humana, donde se dispone realidades como la seguridad emocional, física y psicológica con el fin de asegurar la convivencia pacífica en el territorio.

Es claro que, el definir ciudadanía juvenil en diversos ámbitos, aporta de manera positiva en los programas orientados hacia la población juvenil, porque se reconocen nuevos aspectos de lo político y permite que los jóvenes establezcan nuevos escenarios de participación, donde se logre entender las diferentes formas de expresión de lo político, que caracteriza o distingue las

acciones juveniles (así como su ejercicio ciudadano), de otros actores sociales. Sin embargo, existen algunas limitaciones en la definición, teniendo en cuenta que la Ley reconoce formalmente la ciudadanía juvenil, aunque deja por fuera elaboraciones teóricas en materia de jóvenes, como la correspondencia entre la ciudadanía cultural y la juvenil, hecho que claramente hace que las definiciones de ciudadanía queden condicionadas a un elemento de formalización, como contar con un reglamento, acuerdo u otra característica que las instituya como válidas, debido a que las definiciones promueven en forma implícita, unas maneras correctas y normativas de ser joven y de participar como joven en el mundo de lo civil, social y público. En este punto, cabe mencionar las funciones que tienen los Municipios como referentes de impulso para este tipo de normatividades, en las cuales por medio de su inversión social en políticas públicas de juventudes, logran garantizar los derechos de los jóvenes, a partir de las realidades y problemáticas del Municipio. De suerte que los Municipios son un factor importante a la hora de implementar una Ley como la mencionada, pues por medio de sus estrategias en los diversos programas de políticas, se puede fortalecer las capacidades de los jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo.

Ahora bien, en este contexto es importante hacer referencia a la Ley estatutaria 1885 (Congreso de la República, 2018), cuyo principal objeto es modificar la Ley estatutaria 1622 de 2013, proponiendo un marco conceptual clave para la política pública juvenil en Colombia, en conceptos tales como: joven, juventudes, juvenil, espacios de participación y ciudadanía juvenil, entre otros, que son determinantes para entender la política pública de jóvenes en el país; además de este marco conceptual, la Ley 1885 revela las modificaciones pertinentes a la Ley 1622, en cuanto a las funciones de los Consejos de Juventud a saber: el Consejo Nacional de Juventud, los Consejos Departamentales de Juventud, y los Consejos Distritales, Municipales y Locales de Juventud.

Se hace hincapié en las funciones que debe cumplir la Registraduría Nacional del Estado Civil en cuanto a las elecciones de los miembros de estos Consejos y las características que deben cumplir quienes los vayan a integrar. Un punto importante de la Ley estatutaria 1885 está relacionado con las plataformas de las juventudes que según la Ley: “Son escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo. Por cada ente territorial deberá existir una plataforma”, lo cual hace referencia a la forma como



los jóvenes deben participar en el ámbito territorial, haciendo énfasis en la forma de regularse en términos regionales, distritales y municipales. En la Ley 1885 se explica detalladamente, quiénes deben conformar las plataformas de las juventudes y cómo se deben conformar, su importancia, sus funciones y como se deben regular.

El 24 de diciembre de 2001 el Gobierno expidió la Ley 720 o Ley de Acciones Voluntarias, cuyo objeto es: “promover, reconocer y facilitar la Acción Voluntaria como expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la solidaridad, la corresponsabilidad social, reglamentar la acción de los voluntarios en las entidades públicas o privadas y regular sus relaciones” (Congreso de la República, 2001). Cabe resaltar, que dicha Ley fue modificada en los artículos 3, 6, 7 y 8, y se crearon otras disposiciones sobre estímulos para el voluntario, reconocimiento del día internacional de los voluntarios, por medio del proyecto de Ley 003 de 2014 del Senado (Soto Jaramillo, 2014).

En relación con los artículos modificados, a la Ley se le incluyen nuevos conceptos de voluntariado como lo son: voluntario informal, voluntariado juvenil, voluntariado corporativo y voluntariado universitario, entre otros. De igual manera, se le agregan al artículo 7 de la Ley 720, nuevas disposiciones en sus párrafos, por ejemplo: que el Consejo nacional de voluntariado será responsable de elaborar el reglamento para todos los miembros del Sistema nacional de voluntariado, lo mismo que la reglamentación de esta Ley determinará el proceso de vinculación del voluntario, el registro de sus actividades y donación de tiempo, la valoración de su aporte y el traslado de información al Sistema nacional de voluntariado, reconociendo espacios nuevos de operatividad de los miembros con los cuales los artículos anteriores no contaban.

En el artículo 8, se crea específicamente una Secretaría técnica especializada en voluntariado, la cual tiene la función de establecer los mecanismos necesarios para facilitar la construcción de un indicador que determine el aporte de la Acción voluntaria al producto interno bruto (PIB), del país, y deberá ser presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), dentro de sus informes anuales.

Para poder obtener resultados y brindar un mayor respaldo a las disposiciones establecidas por la Ley, se dispuso de algunos actores institucionales y no institucionales, algunos de los cuales son: voluntarios, Organizaciones de voluntariado (ODV), y las entidades

con Acción voluntaria (ECAV), el Sistema nacional de voluntariado (SNV), así como de los Alcaldes en el municipio, los gobernadores en el departamento y el Ministerio del Interior en el país. Entonces, la pregunta que surge en este punto sería: ¿Cuál es el rol de los Municipios específicamente en este tema? Cuestionamiento al cual responde la Ley, mencionando que podrán crear los Consejos municipales de voluntariado, como organismos colegiados y autónomos de naturaleza privada, integrados por un número mayoritario de las entidades indicadas en el artículo 3 de esta Ley que operen en el respectivo municipio, y que al mismo tiempo, los Consejos municipales podrán constituir Consejos departamentales y estos a su vez, conformar el Consejo nacional, orientados hacia la búsqueda de nuevos escenarios de cooperación con los cuales se pueda contribuir a financiar las (ODV), y las (ECAV), para lograr un adecuado desarrollo de sus actividades.

En el año 2006, se promulgó la Ley 1014 (Congreso de la República), cuyo objetivo es crear un marco interinstitucional para fomentar, impulsar el emprendimiento y crear empresas, con lo cual busca direccionar la población juvenil. Al mismo tiempo, la Ley es explícita en temas presupuestales, financiamiento municipal para iniciativas de cultura y emprendimiento juvenil, implícita en el presupuesto general de la Nación. Esto significa que, los recursos provienen del erario público para promocionar y apoyar nuevas empresas y por lo tanto, cualquier Alcaldía municipal, debe gestionar para que sean incluidos en los Planes de Desarrollo; como el objetivo principal de esta Ley es fomentar e impulsar la cultura del emprendimiento juvenil, se ha creado redes de emprendimiento juvenil desde las cuales se imparte capacitación en el tema, el cual debe articularse con el sistema productivo, desde las instituciones de educación media y superior. La Ley es incluyente, porque deja en claro que se debe apoyar los proyectos juveniles de emprendimiento, cuando buscan beneficios de carácter social, cultural, ambiental y regional. En cuanto al contexto municipal, hace énfasis en que es deber institucional y del Estado, apoyar y fortalecer el emprendimiento en el sector juvenil, lo mismo que promover proyectos para que la actividad juvenil sea sólida en todo el territorio Nacional.

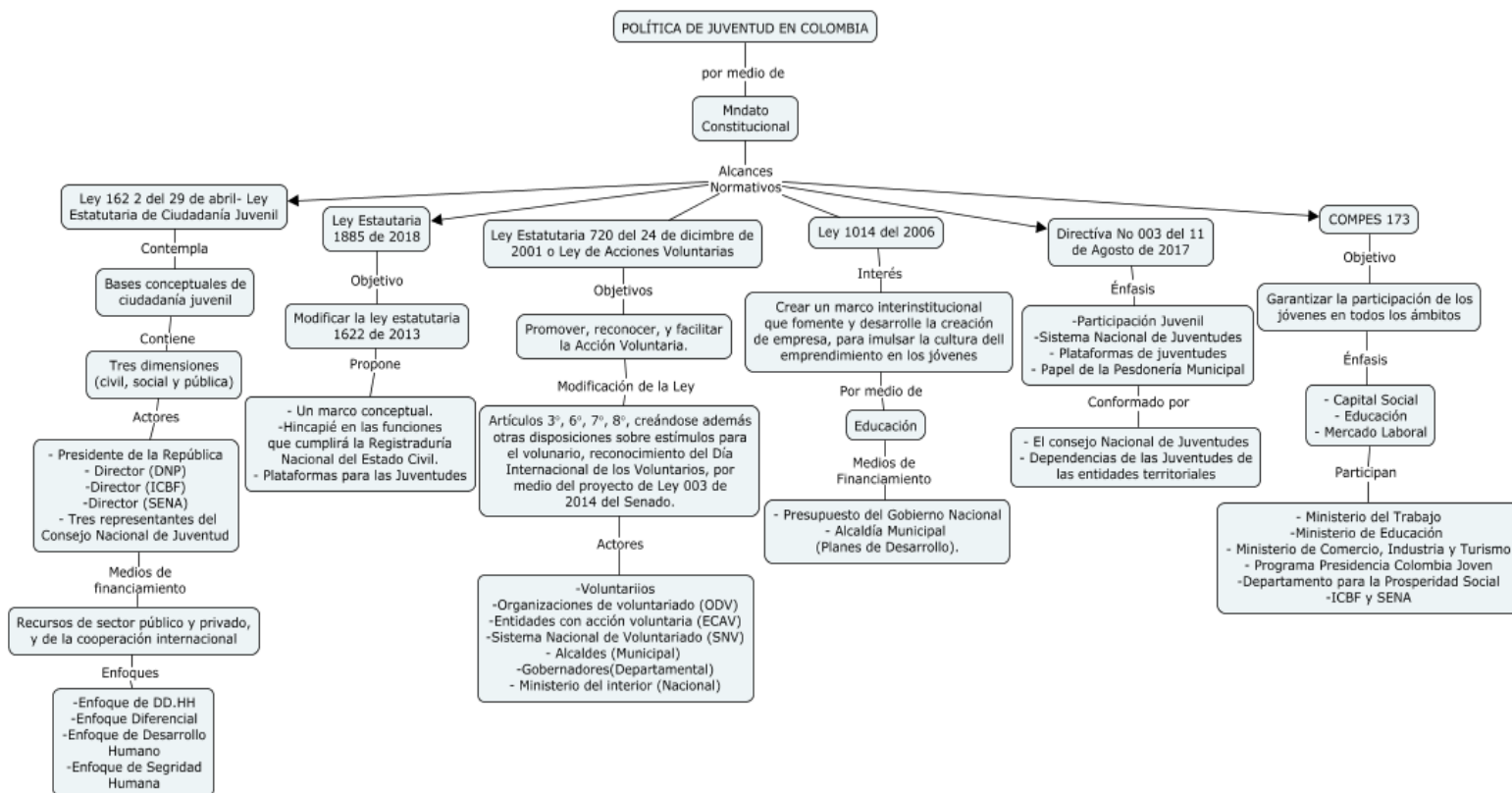
Por su parte, la Directiva 003 del 11 de agosto de 2017, expedida por la Procuraduría General de la Nación, enfatiza en la participación ciudadana, de suerte que la población juvenil es determinante en el ejercicio de dicha participación, y a la letra dice:

Es el momento de creer en la juventud y ayudarlos en la realización de sus sueños. De darles alas para que vuele lejos. Esta Procuraduría quiere darles esas alas. Es el momento de apoyar su agenda en defensa del medio ambiente, del agua, de las minorías. Su manera de amar y compartir es garantía de que habrá futuro. Hay millones de niños y jóvenes maravillosos que construyen desde las aulas un mejor país. Venciendo las más difíciles circunstancias. Ustedes son vivo ejemplo de ello. Por ello y para ellos hay que trabajar todos los días (Procuraduría General de la Nación, 2017, pág. 1).

La misma Directiva reglamenta y establece el marco institucional para participación de la población juvenil y establece el Sistema Nacional de Juventudes que está conformado por: El Consejo Nacional de Juventudes y las Dependencias de las Juventudes de las Entidades Territoriales. También destaca la importancia y necesidad de la existencia de plataformas de juventudes (una por cada ente territorial, distrital, municipal y local). Por último, asigna el rol de la personería municipal, acompañando las plataformas y asegurando que las acciones contempladas en las agendas de juventudes del Municipio se cumplan.

El documento CONPES 173 (2014), busca generar oportunidades para los jóvenes, y contiene los pasos y las características que deben tener las estrategias socioeconómicas para lograr la inserción de los jóvenes y adolescentes. Al mismo tiempo, señala la forma como debe formular e implementarse esas estrategias, y las limitaciones de los jóvenes para completar su proceso para adquirir capital humano y social, lo cual hace difícil su ingreso en el mercado laboral en óptimas condiciones. El CONPES 173 busca garantizar el tránsito de jóvenes al mundo laboral y productivo, en las mejores condiciones de calidad, estabilidad y protección. Por esta razón, el documento habla de capital social, educación y mercado laboral, y establece la participación de los Ministerios del Trabajo, de Educación, de Agricultura, de Comercio, Industria y Turismo, de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), el Programa Presidencia Colombia Joven, el Departamento para la Prosperidad Social, el ICBF y el SENA.

**Gráfico 1 : Mapa conceptual de los lineamientos de política pública de juventud en Colombia.**



**Fuente:** elaboración de las autoras con datos recopilados de distintos documentos institucionales como planes de Desarrollo y la Constitución Política de Colombia.

## 1.2 Marco normativo departamental de Cundinamarca

Cundinamarca cuenta con dos Ordenanzas que resultan pertinentes al momento de hablar de política pública de juventud. En primer lugar, la Ordenanza 28 de 2012, en la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Calidad de Vida” 2012 -2016, que muestra la forma como se debe priorizar la atención integral a los jóvenes y su participación social e institucional (Gobernación De Cundinamarca, 2012).

En segundo lugar, existe la Ordenanza 0267 del año 2015, por medio de la cual se adopta la política pública de juventud en el departamento de Cundinamarca. Es un documento muy explícito a la hora de definir el propósito, pues básicamente se muestra como un plan de inclusión y participación de la ciudadanía juvenil en el Departamento, mencionando la

ciudadanía juvenil civil, social y pública. También habla de los enfoques de la política pública de la juventud y hace un mapeo de las líneas estratégicas que se deben llevar a cabo para cumplir a cabalidad el objetivo de la implementación de una política pública de juventud en todos los Municipios de Cundinamarca. Este documento es uno de los más relevantes, pues así como está adherido a la Ley estatutaria 1622 de 2013, se muestra como una directriz para los Municipios a la hora de formular e implementar sus propias políticas públicas de juventud, trabajando en pro de los espacios juveniles y de la participación de los jóvenes en el ámbito político, cultural, deportivo y social, por medio de la mención de sus derechos y deberes, para el buen funcionamiento de la política pública (Gobernación de Cundinamarca, 2015).

Como herramienta adicional, en términos generales, se consideró pertinente consultar con algún experto en el tema de políticas públicas de juventud de carácter Departamental y Municipal, el concejal Edwin Yesid Sarmiento Gutiérrez, ponente del proyecto que formuló la política pública de juventud en el Municipio de Mosquera, Cundinamarca. Esta entrevista le agrega perspectiva a la presente investigación, por estar ligada en términos departamentales, se quiere evidenciar el proceso que se llevó a cabo para realizar la política pública de juventud en Mosquera. Además, muestra la percepción de un tomador de decisiones institucional sobre la juventud en general. Durante la entrevista, el Concejal explica que este proyecto de política pública de juventud ya había cursado trámite en el Concejo Municipal de Mosquera, pero no había sido aprobado, y a partir de las consideraciones de algunos actores como por ejemplo: el Concejo Municipal, la administración y algunas organizaciones juveniles del Municipio, lograron reformular el proyecto. Este proyecto tiene dos componentes, uno técnico y otro jurídico; el primero formula todo lo que se piensa hacer con respecto de la atención de la población juvenil en Mosquera, Cundinamarca, y el jurídico se refiere a la normatividad usada para formular el proyecto. La percepción que tiene de la población juvenil en los municipios como Madrid, Mosquera, Facatativá y Funza, es que se trata de una población con un papel determinante porque estos municipios se caracterizan por la alta migración de personas provenientes de Bogotá, lo cual hace que la población juvenil sea mayor y tenga una incidencia fuerte en las decisiones públicas que toma la administración y la sociedad. Es una juventud que interviene y participa activamente en colectivos ambientalistas, culturales y artísticos, entre otros. Considera que la administración debe abrir más espacios de participación juvenil para la juventud, expresa que por lógica, la administración tiene prevención y rechazo hacia la juventud

y hacia el cambio, pero hace énfasis en que el cambio es necesario para construir la sociedad, y aunque exista recelo por las nuevas generaciones, el cambio es inherente al desarrollo y las nuevas generaciones son necesarias para que este proceso ocurra; la administración debe ser más flexible, abierta y menos dogmática.

Cuando se hace mención acerca de si se deben o no institucionalizar las organizaciones y colectividades juveniles, es claro al decir que la institucionalidad no es buena pues coarta la libertad y que las organizaciones juveniles pueden participar activamente en las decisiones de la administración, más no se debe insertar a los jóvenes en las lógicas de la administración pues esto haría que cambien su esencia. Las organizaciones juveniles deben construir y no limitar, y según el Concejal la institucionalidad limita. Al hablarle de problemáticas juveniles en los Municipios de Facatativá, Mosquera, Madrid y Funza, dice que son las mismas de Bogotá: alto consumo de drogas y alcohol, falta de oportunidades, ausencia de política pública en educación superior, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, existencia de una apatía por garantizar que los jóvenes tengan un proyecto de vida en condiciones de dignidad que se garanticen materialmente, lo cual es preocupante porque en la juventud se desarrolla la personalidad y se construyen elementos para la adultez, lo cual ocurre en un entorno nada tolerante con la población juvenil. Es importante resaltar que el Concejal menciona que no todos los jóvenes enfrentan los mismos problemas, es decir, hay criterios de exclusión fuertes establecidos en la juventud, como por ejemplo: tener o no dinero, garantiza el acceso a la educación superior, el hecho de tener una formación escolar buena en términos de calidad garantiza el dominio de un segundo idioma, en la juventud se establece una serie de criterios de segregación social y menciona que además, no todos los jóvenes viven la juventud de la misma forma, pues existen diferencias marcadas por el color de piel y el estrato socioeconómico donde se pertenezca, se vive distinto la juventud según la posición geográfica, esto hace que se evidencie una violencia sistemática por parte de las instituciones hacia la juventud, en términos de exclusión.

Al hablar del tratamiento que le da la administración a dichas problemáticas, es enfático al decir que la juventud en sí misma es vista como un problema; según la institucionalidad clásica, ser joven genera indicadores de algo que pareciera anormal, que pretende encasillar a los buenos ciudadanos bajo lógicas como la no protesta y en ocasiones la no expresión libre de sus

ideas; la normatividad existente es corrupta y a la institucionalidad no le gusta que le cuestionen lo establecido, le molesta la sociedad contestataria porque la administración es una institución de dominación y por eso, cuando algo se resiste a ello, es algo negativo. Es allí donde aparece la exclusión, la segregación y la imposición por medio de la fuerza; finalmente, menciona la importancia de la existencia de una política pública de juventud de orden municipal y de la participación juvenil en lo público, que va más allá de lo administrativo y de lo estatal.

### **1.3 Marco normativo municipal de Madrid, Cundinamarca (2016- 2020)**

Se parte del hecho de que el municipio de Madrid carece de una política pública de juventud, y que la misma se encuentra en proceso de construcción. Sin embargo, existen algunos documentos institucionales que se refieren a la población juvenil, los cuales se tendrá en cuenta para el desarrollo de la presente investigación.

El primer documento es el Proyecto de Acuerdo de la Alcaldía Municipal de Madrid (2011), donde se adopta la política pública social para la primera infancia, adolescencia, juventud, hombres y mujeres adultos y personas adultas mayores, con o sin discapacidad (articulado con la política pública de discapacidad para Madrid, Acuerdo 011 de agosto de 2011), víctimas o no del conflicto armado, pertenecientes o no a grupos étnicos diversos, en el sector rural y urbano: “Madrid transformación para la garantía de derechos”. Este texto puede considerarse como el mayor acercamiento a una política pública de juventud en Madrid, Cundinamarca.

Este documento se refiere a las problemáticas de la población juvenil y propone algunas estrategias para solucionarlas, enfatizando en acciones y programas para prevenir la violencia intrafamiliar, las pocas oportunidades de empleo, la inasistencia a centros educativos y las dificultades que enfrenta en temas de salud, y el aumento en el consumo de sustancias psicoactivas; también menciona su falta de participación en las actividades del Municipio.

Por otra parte, propone estrategias para solucionar los problemas mencionados como por ejemplo: desarrollar campañas de salud para los jóvenes, campañas de concientización de salud mental, reforzar el interés en los jóvenes para evitar la deserción en los centros educativos, y realizar ferias de empleo para la juventud. En términos generales, estas son las estrategias de la administración municipal para enfrentar las dificultades identificadas en dicho documento.

Al mismo tiempo, el documento expone las problemáticas de la juventud, y al tratar tantos sectores de la población, plantea los mismos problemas en cada sector, por lo cual las estrategias para enfrentar los problemas pueden ser las mismas para los sectores con problemas equiparables, pero no para problemas diferentes. Esto demuestra que es pertinente formular una política pública exclusiva para la juventud, en donde se proponga estrategias acordes con los problemas reales que enfrenta la juventud de Madrid.

El segundo documento es el “Plan de Desarrollo Buenos vecinos. Unidos Podemos, 2016-2020” (Alcaldía Municipal de Madrid, 2016), creado bajo la administración del actual alcalde Orlando Cardona Rojas, cuyo artículo 18 incluye las metas de la administración para apoyar y ayudar a la juventud y solucionar su problemática. Para tal fin, crea el Programa “Jóvenes Participativos Forjando Paz y Desarrollo”, que incluye los retos y las metas del mismo, enfatizando en la importancia de construir espacios deportivos para que jóvenes y su disposición, y hace hincapié en la importancia de los aspectos culturales de la juventud. Insiste en que la administración debe crear espacios idóneos para desarrollar actividades culturales donde participen los jóvenes.

Este Plan también se refiere al papel que desempeñan los jóvenes en la sociedad y porqué es determinante su participación e incidencia en los procesos como por ejemplo: en las Juntas de Acción Comunal, en el Consejo Municipal de Juventud (COPACOS), asociaciones de usuarios y consejos de cultura, entre otros. Además, resalta la importancia de reconocer otros escenarios de participación no juvenil no institucionalizada, con el objetivo de incentivar la participación y el liderazgo juvenil, con lo cual se puede generar nuevas alternativas y visiones relacionadas con las problemáticas sociales y cuyo resultado puede aportar soluciones a nuevos desafíos.

El Plan de Desarrollo reconoce que los jóvenes y adolescentes de Madrid son actores indispensables en la participación de procesos de paz que generen convivencia pacífica. Este aparte es relevante porque menciona la inclusión y la aceptación de la diversidad cultural, temas en los cuales los jóvenes deben reconocer las diferencias con los otros, para impulsar la tolerancia y ser “buenos vecinos”, motivación inicial del documento. Destaca la importancia de la educación sexual en adolescentes y jóvenes para evitar embarazos no deseados, embarazos a temprana edad y prevención de enfermedades de transmisión sexual. Insiste en la necesidad de crear empleos dignos para las juventudes para evitar así, que caigan en la informalidad. Busca



que desde los centros educativos se enlace la educación tradicional con programas técnicos, con el fin de que a los jóvenes les sea fácil conseguir un empleo, al terminar el bachillerato.

Sobre el consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia y pandillismo, el Programa busca desarrollar estrategias y procesos de rehabilitación y resocialización, estableciendo alianzas con la policía del Municipio, entidades privadas, la comunicad y el Gobierno Nacional.

Según el Plan de Desarrollo Municipal, los jóvenes contarán con servicios para superar dificultades y obstáculos más recurrentes. La administración buscará colaborarles y facilitar su proceso de desarrollo, brindando oportunidades y herramientas propias de la administración, para que se sienta acompañada y apoyada. Entre los servicios propuestos, se encuentra la participación permanente de adolescentes y jóvenes en los proyectos, para lo cual se debe conformar el Consejo Municipal de Juventud, donde la administración se compromete a realizar eventos para promocionar los derechos de los jóvenes, y prestar especial atención a lo relacionado con el consumo de sustancia psicoactivas.

El Plan incluye especial atención para los jóvenes víctimas del conflicto, con el fin de crear un entorno de igualdad, equidad, inclusión y tolerancia. Por último, establece como meta, la reformulación de la Política Pública de Juventud, que debe entenderse como creación, debido a su inexistencia en el Municipio.

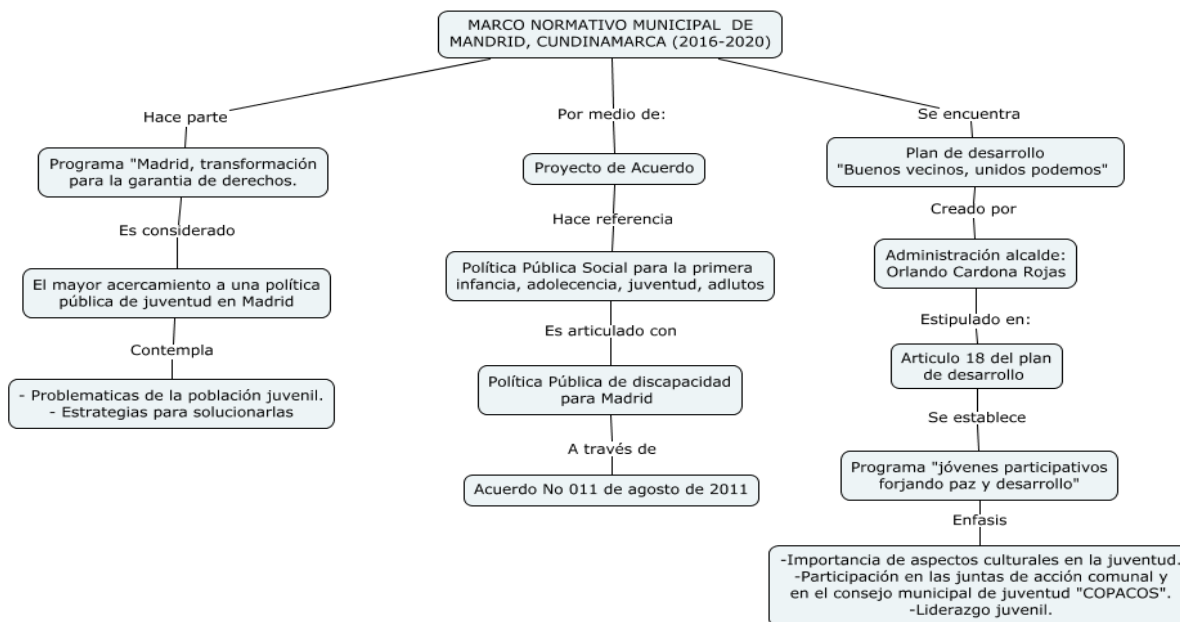
Para entender mejor el Programa Jóvenes Participativos Forjando Paz y Desarrollo, las autoras de la presente investigación, entrevistaron a la Licenciada en filosofía y referente del mismo, Lenny Castro, cuyo contenido servirá como apoyo en la elaboración final del contenido.

Durante la entrevista, Lenny Castro describió el programa, sus objetivos y el impacto que ha tenido en la población juvenil del Municipio, los desafíos que debe enfrentar el programa, y los servicios que por su intermedio, la Alcaldía de Madrid ofrece a los jóvenes de su localidad. Este programa hace parte de la Dirección de Integración social, de la Secretaría de Educación y Desarrollo Social, cuyo objetivo es articular los programas que la alcaldía tiene para la juventud, pues los programas dirigidos a esta población se manejan de forma transversal, es decir, desde la Casa de la Cultura, el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Madrid (IDRM). Por lo tanto, el Programa cumple la función de veeduría para que todos los programas que tengan como objetivo los 17.000 jóvenes (Censo actualizado en 2011), cumplan con lo estipulado. En

cuanto a la población impactada por el Programa, se aclara que son los jóvenes de 14 a 28 años de edad, pero es complicado trabajar con esta población, debido a que existe un amplio segmento conocido como los Ninis (ni estudian ni trabajan), y por supuesto, es más fácil llegar a la vincula con alternativas definidas.

El Programa se apoya con la Gerencia de Juventud de la Gobernación, en la entrevista la referente mencionó las deficiencias sobre la institucionalidad del mismo, porque no es fácil articular toda la población juvenil, debido a que el informe estadístico originado en las instituciones es muy variado y por lo tanto, no hay una cifra exacta o un estimado preciso de la población juvenil, que se traduce en totales imprecisos para tabular. Existen otros problemas entre las instancias que incluyen la falta de credibilidad en la administración por parte de los jóvenes, que sienten que solo se les tiene en cuenta durante las campañas electorales. Al entrar la nueva administración, se olvida de los compromisos que adquirió con los jóvenes que vuelven a quedar solos con sus necesidades.

**Gráfico 2 Mapa conceptual del marco normativo municipal en términos de juventud en el Municipio de Madrid, Cundinamarca en la administración 2016-2020.**



**Fuente:** elaboración de las autoras con datos obtenidos en el Plan de Desarrollo del municipio y documentos consignados por la alcaldía.

### **1.3.1 Cifras de la población juvenil en Madrid, Cundinamarca**

Al continuar con la entrevista a la referente de juventudes del Municipio de Madrid, Lenny Castro, sobre el Programa Jóvenes Participativos Forjando Paz y Desarrollo, ella da a conocer que el Municipio carece de una cifra exacta de la población juvenil, aunque maneja un estimado de 17.000 jóvenes. Para tener datos precisos, se debe esperar los resultados del último Censo del DANE, lo cual evidencia un vacío de información en el Municipio, y la falta de interés hacia la población juvenil. Además, para formular la política pública de juventud en Madrid, es necesario contar con cifras lo más precisas posibles.

### **1.3.2 Marco conceptual y normativo**

Dentro del estudio de las políticas públicas, existen diversos componentes que respaldan y fundamentan la consolidación y permanencia en el tiempo de las mismas. Por tal razón, es importante tener un concepto claro sobre las políticas públicas y al respecto se acudió a los lineamientos del analista político Raúl Velásquez en su texto *Hacia una nueva definición de políticas públicas* (2009), donde insiste en que es necesario una nueva definición, debido a los diversos vacíos que subyacen en las múltiples definiciones que no logran capturar los nuevos desafíos y demandas por parte de la población juvenil, como es el caso del Municipio de Madrid, en donde no se ha forjado una eficaz articulación entre los problemas de la juventud y la normatividad que debería existir ni mucho menos, entre los particulares y los tomadores de decisiones sobre el tema. Por lo tanto, se evidencia que no existe una política pública de juventud en Madrid, Cundinamarca.

A continuación, se mencionan las deficiencias que Velásquez encontró en las definiciones, y que se concentran en tres grandes fallas:

“Falla tipo I. Definiciones que por ser muy específicas dejan por fuera fenómenos que deben ser considerados como Política Pública” (2009, pág. 151). En este tipo se encuentran definiciones que son enmarcadas hacia la normatividad, es decir, el principal error es que las definiciones son de tipo normativo en vez de ser de tipo descriptivo, para poder acoger los grupos particulares que no están dentro de esa esfera de intereses de una colectividad.

“Falla tipo II. Definiciones incompletas que no incorporan todo los elementos que constituyen a la política pública” (Velásquez, 2009, pág. 152). Son definiciones que dejan de

lado la finalidad de las políticas públicas, la participación de comunidades particulares en la construcción de la política (adultos mayores, desplazados, jóvenes), las herramientas para cumplir los objetivos de la política.

“Falla tipo III. Definiciones que por ser muy generales e incompletas permiten que se considere como política pública decisiones o actividades que no lo son” (Velásquez, 2009, pág. 152). Son definiciones que por ser tan generales no permiten distinguir entre el concepto de gestión y política pública, que enmarcan parámetros como la implementación y la evaluación de esas políticas, lo cual termina en significados restrictivos.

Por las consideraciones anteriores, Velásquez ve la necesidad de implementar un nuevo concepto de política pública, donde los cambios que surjan con el paso del tiempo, que fijan nuevos problemas, nuevas necesidades, no se conviertan en obstrucción a la hora de diseñar una política, sino por el contrario, se pueda dar respuesta inmediata, teniendo presente que los protagonistas (quienes demandan la política), cumplen un papel esencial en la formulación de las políticas públicas. En consecuencia, Velásquez propone esta nueva definición:

“Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener” (2009, pág. 156).

Como se puede observar, es una definición que se articula con quienes formulan una política pública y hacia quiénes va dirigida. Por ende, es necesaria la participación de los dos componentes para direccionar la política hacia el bien común, donde la esencia de la política es el proceso integrador que en ella se desarrolla, hecho que la beneficia pues no se agota en el tiempo, porque la política vista desde este punto de vista, es un mecanismo que se desarrolla por medio de decisiones, porque los acuerdos son el punto crucial en su construcción. Es decir, como una escalera que sirve para poder cumplir con los objetivos y proyectos de la política pública.

## **Capítulo 2. Los actores de la sociedad juvenil involucrados en el Plan de Desarrollo de Madrid, Cundinamarca**

### **2.1 Importancia de la participación en la formulación de políticas públicas**

Las políticas públicas se derivan de múltiples acciones y acuerdos a los cuales llegan los diversos actores en el proceso de formulación de las mismas. Por tal motivo, es necesaria una integración entre los entes encargados de las políticas y los particulares, pues estos últimos entran a jugar un papel determinante en el momento de implementar una política pública, así como su orientación para obtener los resultados deseados.

En ese contexto, Carlos Scartascini (2011), sostiene que la articulación entre las distintas partes hace que la negociación sea más acertada y por ende, hacer parte a los particulares de todo el proceso, los convierte en actores clave en el juego de la formulación de políticas públicas. Desde esta perspectiva, es claro que en el juego político, ningún actor por sí solo es capaz de resolver problemas y obtener oportunidades y mucho menos, poseer todos los instrumentos para hacerlo. En consecuencia, este autor sostiene que el ejercicio de gobernar requiere de una integración e interacción social, económica y política, donde la ciudadanía es un punto focal para el ejercicio, y son quienes deben hacer parte de la construcción e implementación de acciones políticas, como es el caso de las políticas públicas, con el objetivo de hacerlas más eficientes y eficaces al momento de plantear las problemáticas e instaurar soluciones para resolver las necesidades de la población. Desde esta perspectiva, las políticas públicas surgen como un engranaje para promover las demandas sociales e impulsar la transformación social mediante la participación ciudadana, y en el caso específico de esta investigación, la participación de los jóvenes de Madrid, Cundinamarca.

Sin duda, una juventud organizada puede generar gran impacto e incidencia en el ejercicio de las políticas públicas, por medio de su participación en los proyectos donde se pueda abrir caminos para construir verdaderas soluciones para mejorar las condiciones de la sociedad.

### **2.2 Actores**

Bajo el marco normativo de la Ley estatutaria 1622 de 2013: “Se reconocerán como espacios de participación entre otros a las redes, mesas, asambleas, cabildos, consejos de juventud, consejos comunitarios afrocolombianos, y otros espacios que surjan de las dinámicas

de las y los jóvenes (2013, pág. 6). Al efecto, Madrid, Cundinamarca cuenta con la Plataforma de Juventudes “Jóvenes Visibles” creada el 22 de octubre de 2018. Para complementar la presente investigación, se le hizo una entrevista a Andrés Gómez, integrante de la mesa de participación juvenil, quien describe la plataforma como un espacio en donde se articulan diversas organizaciones juveniles de la localidad, con el objetivo de hacer veeduría al presupuesto destinado para la juventud, y busca proponer proyectos que beneficien la población juvenil. Si bien son varias las organizaciones juveniles que conforman la plataforma, Andrés expresa que la plataforma no es representativa porque la conforman un mínimo de jóvenes del territorio. Como un acierto, se hace hincapié en la integración y articulación de las organizaciones juveniles para proponer cambios y proyectos para beneficio del Municipio. La plataforma es un ente independiente que cuenta con el reconocimiento de la personería municipal, y se encuentra registrada bajo la Resolución 024/2016 del 27 de octubre. El presupuesto de la plataforma de juventudes está articulado con la administración municipal, que brindó claridad en temas presupuestales para proponer el Festival Totachagua, actividad cultural del Municipio que cuenta con especial participación juvenil con el “día de la juventud”; además, por medio de derechos de petición, la Plataforma de Participación Juvenil ha pedido a la administración, claridad con respecto del presupuesto destinado para la juventud. Andrés sostiene que existen varios vacíos presupuestales que no se han informado a la plataforma.

En cuanto a las deficiencias que presenta la mesa de participación juvenil y en general el tema de juventud en Madrid, Cundinamarca, es notoria la falta de participación juvenil por distintas razones. Aún existen falencias en estos términos porque no hay conciencia sobre la importancia de la participación por parte de los jóvenes. Este problema radica en la cultura, al ignorar la necesidad de participar activamente en la administración del Municipio. En términos de impacto, es importante mencionar el acercamiento por parte de la administración actual con la Plataforma de Participación de Juventudes, el interés por parte de quienes conforman la plataforma por hacer el ejercicio veedor y la disposición de la administración para entregar la información que requiera la plataforma para desarrollar el ejercicio en forma correcta. Por último, Andrés resalta que el principal desafío es la participación juvenil y el empoderamiento por parte de los jóvenes para ser parte de la toma de decisiones de la administración, con el objeto de que se pueda presentar el relevo generacional, y la estructura de la plataforma permanezca con el pasar de los años.

Para contar con información detallada sobre la problemática de la juventud en Madrid, Cundinamarca, se acudió a representantes de organizaciones que conforman la plataforma de participación juvenil, para conocer sus opiniones al respecto, los desafíos que enfrenta la juventud y cómo aportan a la coyuntura juvenil del Municipio. Estas son las ocho organizaciones que participaron:

- **Colectivo responsabilidad, acción y camino al empoderamiento social (RAYCES), de Madrid.** Su representante, Sebastián Cuesta, describe el colectivo como un grupo de jóvenes que tienen como objetivo el trabajo social. En cuanto al colectivo, su objetivo es formar en participación ciudadana, por considerar que dicha formación es de vital importancia para el empoderamiento político juvenil. El colectivo tiene además, un enfoque en favor del medio ambiente, con la formación y la acción social de la mano con la cultura y el servicio social y ambiental.
- **El Muro,** Johana Salamanca, integrante de El Muro, define la organización como un medio de comunicación juvenil para Madrid. El Muro es una revista que mediante la información, pretende aportar al entorno social y juvenil del municipio, y la publicidad es su principal herramienta. Incluye publicaciones informativas y oportunidades laborales dirigidas hacia la juventud.
- **Asociación de artesanos (ARTEMADRID).** Wilmer es un artesano, líder y uno de los creadores de ARTEMADRID, asociación que la define sin ánimo de lucro y que tuvo su origen en la unión de varios artesanos, en busca de un espacio para desarrollar sus labores artesanales. Es un espacio donde no se infringen las leyes del espacio público, y busca difundir sus conocimientos por medio de talleres de formación artística y artesanal. El objetivo de la organización es de carácter cultural, y desde ella se aporta para el mejoramiento de la problemática social que afecta la juventud de Madrid, Cundinamarca.
- **Juventudes partido verde.** Diego, uno de los integrantes de este grupo, dice que la participación de la organización en la Plataforma de Participación Juvenil, tiene como objetivo promocionar el empoderamiento de los jóvenes y reconocerlos como agentes de ciudadanía juvenil, para incentivar liderazgos en los nuevos contextos que se presentan en la actualidad.

- **Colectivo libertario Insurlente.** Magda Rozo, Jonathan Fetecua y otros jóvenes del Municipio conforman este grupo, cuyo principal interés es la acción política que pretenden transformar. Reconocen todas las luchas: ambientales, feministas, sociales, políticas, etc., pero no reconocen una problemática que sea exclusiva de la juventud. Hablan de problemáticas que afectan todos los sectores sociales y su trabajo consiste en crear desde la juventud, distintas dinámicas que puedan solucionarlas para lograr el beneficio común.
- **Fundación Bakia para la dignidad de los pueblos.** Esta fundación es un escenario donde confluyen integrantes de otras organizaciones (Insurlente y RAYCES), bajo intereses comunes. Sebastián Cuesta de RAYCES, Jonathan Fetecua, Magda Rozo y Karen de Insurlente, son algunos de quienes conforman Bakia, que se originó en contra de la brutalidad policiaca, en contra del abuso de autoridad y en defensa de los Derechos Humanos. Con el pasar del tiempo, se ha entendido los Derechos Humanos como un instrumento estatal insuficiente para preservar la dignidad de los pueblos y los territorios. En este orden de ideas, Bakia lucha por la dignidad de los pueblos y los territorios, defendiendo los animales, el territorio y todo lo que esto conlleva.
- **Colectivo Lotus.** Julián Castro junto con otros jóvenes conforman el colectivo Lotus que definen como una organización juvenil que en principio, tenía como objetivo recuperar espacios públicos en el Madrid. Esta recuperación se llevaba a cabo por medio de expresiones culturales urbanas como lo son el grafiti y el hip hop. Así nació el Festival Hábitat, que con el pasar del tiempo, fue incluyendo otras actividades propias de la juventud como el skateboarding y las presentaciones de grupos musicales juveniles, entre otros. En la actualidad, se ha incluido el emprendimiento juvenil en el Festival, para apoyar las pequeñas empresas que crean los jóvenes, se dan talleres de orientación familiar y se hacen jornadas de vacunación para mascotas. En el momento, el colectivo busca un impacto social por medio de las intervenciones en diferentes barrios, por ser conscientes del flagelo de la drogadicción y la necesidad de los jóvenes por tener espacios de esparcimiento donde se construya tejido social lejos de las estigmatizaciones.
- **Seen zone proceso hip hop reggae.** Jhon Alexander González es uno de los fundadores de este grupo que en principio es una organización que busca apoyar la circulación de artistas



urbanos de la Sabana de Occidente. Realizan y difunden obras audiovisuales, y cuenta con un semillero de investigación para la formación cultural de los artistas.

### 2.3 Matriz de entrevistas de organizaciones juveniles en Madrid, Cundinamarca

Es importante resaltar que para elaborar esta matriz, se contó con la participación de las organizaciones juveniles; por medio de entrevistas, se identificó el punto de vista y las diversas perspectivas de los actores involucrados en la problemática de juventudes.

**Tabla 1 Factores de las entrevistas realizadas a las Organizaciones juveniles**

Colectivo	Intereses	Problemática de la juventud	Causas de la problemática	Consecuencias de la problemática	Aportes para la juventud
<b>Rayces</b>	Trabajo social y formación en participación ciudadana.	Drogadicción, falta de empleo y de oportunidades, baja participación de los jóvenes y el tema de la libertad de ocupación sobre el espacio público para la construcción de tejido social.	Las estructuras institucionales tienen una lógica muy adulta, no se les da voz a los jóvenes para que participen como lo que son, jóvenes. La estructura social criminaliza a los jóvenes, los acoge en una falsa inclusión.	No hay una política pública juvenil y que no hay articulación entre las organizaciones juveniles. El relevo generacional, faltan nuevos jóvenes y falta interés para integrar las organizaciones juveniles.	•Cineclubs •Servicio social ambiental
<b>El Muro</b>	Cultural	La drogadicción, la falta de credibilidad por parte de los jóvenes hacia la administración, falta de oportunidades para los jóvenes.	La falta de interés y apoyo por parte del gobierno ante los requerimientos juveniles, no hay una inversión adecuada por parte de la administración para los jóvenes.	Falta de entusiasmo por parte de los jóvenes hacia sus sueños, hacia sus proyectos y hacia el bienestar del municipio.	•Revista El Muro para generar espacios de publicidad, información, oportunidades.
<b>Arte-Madrid</b>	Cultural y social	La drogadicción es el principal problema en el municipio, esto hace que los jóvenes tengan problemas físicos y psicológicos; otro problema	El entorno actual del municipio ha hecho que los jóvenes vean necesario estar bajo la influencia de alguna sustancia para encajar, la falta de acompañamiento y la falta de espacios	Muchas vidas perdidas, pues muchas veces cuando los jóvenes se ven flagelados por la drogadicción no logran salir de ella.	•Talleres culturales para que los jóvenes optimicen sus tiempos libres por medio del arte

		importante es la deserción escolar.	culturales para que la población juvenil tenga donde confluir.		
<b>Partido verde</b>	Empoderamiento y participación juvenil	Problemas de reconocimiento y apropiación del territorio para generar sentido de pertenencia y acciones que aporten al desarrollo	Históricamente la administración no se ha interesado por incentivar la participación juvenil en la toma de decisiones, se le ha dejado a un lado.	Desinterés y baja participación juvenil en la dinámica política y social en el municipio, desconfianza hacia las instituciones.	•Promoción del reconocimiento de agentes influyentes y el llamado a ser nuevos líderes
<b>Bakia</b>	Defensa de Derechos Humanos y de la dignidad integral de los pueblos	No hay problemas únicamente de la juventud, los problemas afectan toda la sociedad, la violación de Derechos Humanos, brutalidad policial, persecución política, estigmatización, explotación territorial, militarización del espacio, violación al espacio público.	El conflicto, no solo el conflicto armado, el Estado colombiano tiene unas formas erradas de actuar sobre el territorio y los sujetos, los métodos estatales y los mecanismos de control no son los adecuados para enfrentar las problemáticas sociales.	El deterioro en el espacio público, el servicio militar obligatorio, la criminalización de la vida juvenil, los jóvenes son señalados y rechazados debido a las fallas estructurales que hay en el Estado, también se da una estigmatización al movimiento social a causa de esto.	•Formación por medio de asaltos culturales, foros y cine para contribuir a que se visibilice de la problemática que existe en el municipio. •Activismo político para la defensa de los Derechos Humanos
<b>Insurgent e</b>	Acción política	No hay un problema exclusivo de la juventud, existen una serie de problemas que afectan a todo el mundo, los jóvenes juegan un papel determinante en la solución de la problemática que afecta a la sociedad. El problema comienza en el capitalismo y la estructura social y política que vive el país.	Las causas del problema son sistemáticas y estructurales, la disfuncionalidad estatal y como éste actúa frente a quienes piensan diferente.	Existe mucha gente muriéndose de hambre en la sabana, hay problemas educativos, hay una lucha de clases evidente, mala distribución de recursos esto en todo el territorio nacional; Falta apropiación sobre el territorio, es un problema de identidad.	•Creación de espacio contra informativos •Desde las expresiones artísticas visibilizar las luchas diarias de la población.

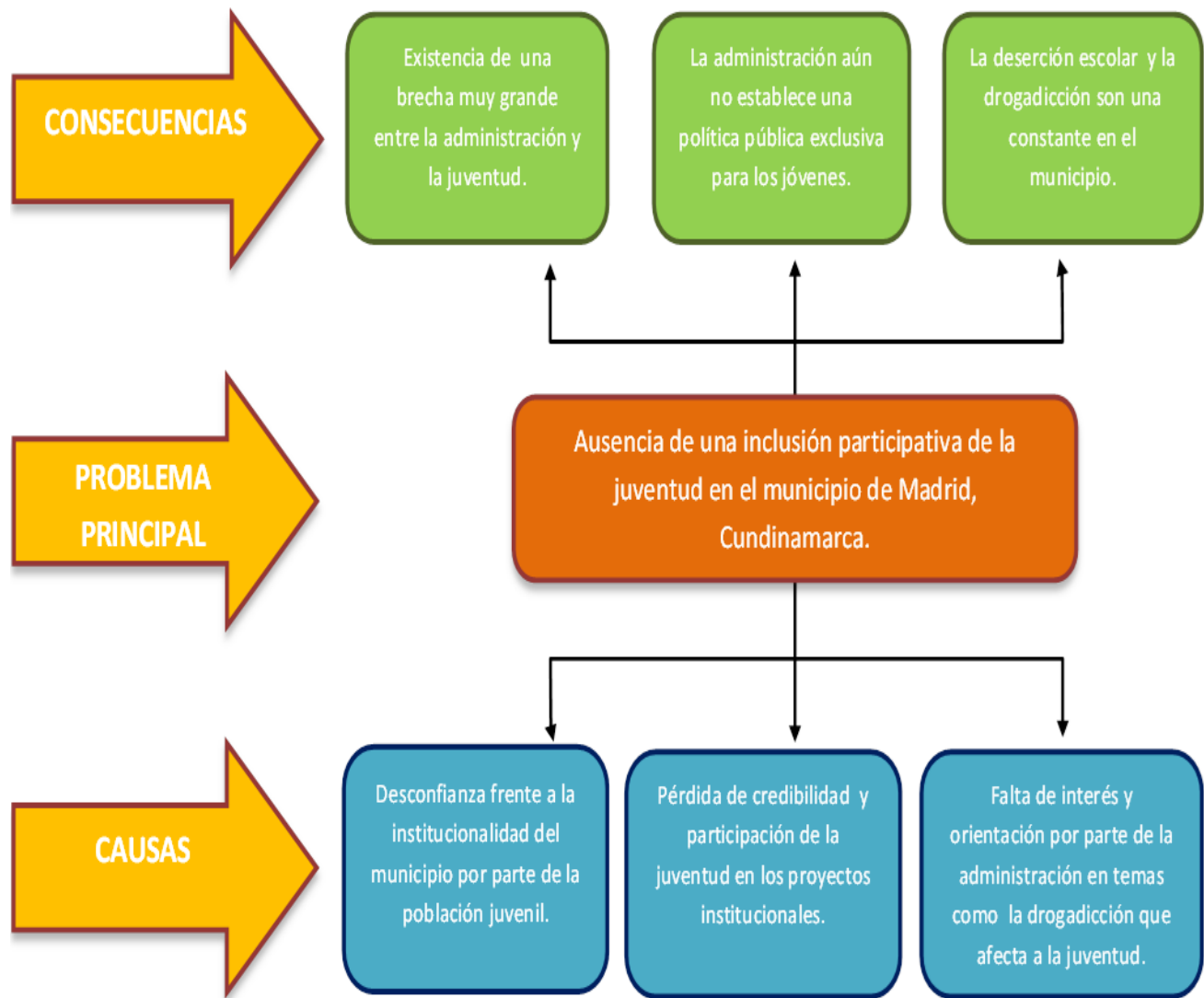
<b>Lotus</b>	Culturales y sociales	El principal problema es la drogadicción, falta de espacios y de oportunidades, poca asistencia a los centros educativos. Estigmatización social por parte de la sociedad hacia los jóvenes. La ruptura en los núcleos familiares a causa de las condiciones sociales del municipio.	Falta de orientación y acompañamiento hacia la juventud, la administración no le da la importancia pertinente a la juventud, hay más alcohol y drogas que libros o talleres para los jóvenes.	Hay niños de 14 años que no estudian sino trabajan, trabajan por falta de oportunidades o para comprar drogas, la inseguridad, el hurto para consumir o para poder vivir. Las rupturas en las familias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Festival Hábitat para recuperación de espacios e inclusión</li> <li>• Cine foros</li> </ul>
<b>Seen Zone</b>	Culturales	Economía débil para los jóvenes, la corrupción, históricamente se han robado los recursos para la juventud en Madrid y en general en Colombia, por tanto, no hay espacios para los jóvenes; la drogadicción es uno de los principales problemas en el municipio.	La falta de oportunidades y de educación El crecimiento demográfico desmedido en el Municipio ha incrementado la inseguridad, la drogadicción y el crecimiento de pandillismo. Usualmente las administraciones han sido utilitaristas con los jóvenes, no creen en ellos, los usan.	Hay muchos jóvenes con ganas de ejecutar varios proyectos, pero estos quedan en el aire por la falta de oportunidades, esto hace que muchos jóvenes "se pierdan" por la falta de apoyo y de interés.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Foros y espacios artísticos acompañados con formación para niños y jóvenes</li> <li>• Semilleros de investigación artísticos</li> </ul>
<b>Barrismo Social</b>	Sociales, culturales y deportivos	El consumo de drogas y el porte de armas, la deserción escolar y la creación de micro bandas criminales	Falta de autoridad competente.	Alteraciones de seguridad en puntos denominados fronteras invisibles, en el municipio hay bastantes jóvenes con problemas de drogadicción y son blancos fáciles de las micro bandas criminales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa de trabajo Barrismo Social</li> <li>• Firma de pacto de convivencia</li> </ul>

**Fuente:** elaboración de las autoras con datos obtenidos de las diversas entrevistas realizadas a los integrantes de diferentes organizaciones juveniles.

## 2.4 Árbol de problemas

En primer lugar, es necesario mencionar que la herramienta del “árbol de problemas” se seleccionó porque permite estructurar el componente del problema que se identificó durante la investigación, con el fin de describirlo junto a sus causas y consecuencias, para determinar el problema principal. De igual forma, al integrar las perspectivas de los actores involucrados que están siendo afectados por esa situación, esta herramienta contribuye a establecer la raíz de la problemática en análisis, por medio de un diagrama donde se puede observar las relaciones entre causa-consecuencia.

**Gráfico 1. Diagrama del árbol de problemas**



**Fuente:** elaboración de las autoras con datos extraídos del análisis DOFA.

## Capítulo 3. Análisis DOFA

### 3.1 Matriz DOFA

Gráfico 2. Diagrama de la Matriz DOFA



**Fuente:** elaboración de las autoras con datos recogidos en la investigación y entrevistas a los actores involucrados.

### 3.2 Factores explicativos de la Matriz DOFA

**Tabla 2 Factores Matriz DOFA**

<b>Fortalezas (internas)</b>	<b>Descripción</b>
<p>La administración ha incluido la plataforma de juventud en el Plan de desarrollo.</p>	<p>Como se ha evidenciado, Plan de Desarrollo “Buenos vecinos. Unidos Podemos” 2016-2020”, busca incrementar la participación juvenil en los actuare de la administración, un instrumento importante ha sido la creación de la Plataforma de Participación Juvenil, la cual cuenta con el reconocimiento de la personería y por tanto es legítima ante la administración, en términos de participación esto representa un gran avance, teniendo en cuenta que se tienen buenas proyecciones a futuro en cuanto a este tema.</p>
<p>La administración ha establecido el día de la juventud en Madrid, Cundinamarca.</p>	<p>En el marco del Festival Totachagua, la Alcaldía de Madrid, junto con la liga de la cultura les han brindado a los jóvenes el “día de la juventud”, donde se le abre espacio a la música, el arte y demás expresiones culturales juveniles, la programación para este día se somete a votación conjunta de la liga de la cultura y la mesa de participación juvenil, esto evidencia articulación entre los jóvenes y la administración.</p>
<p>La administración cuenta con los recursos para apoyar el emprendimiento en jóvenes.</p>	<p>Al estar estipulados en el Plan de Desarrollo de la actual administración, los proyectos relacionados con la juventud y el emprendimiento juvenil deben estar respaldados económicamente por la Alcaldía.</p>
<p>La administración ha comenzado a interactuar con la población juvenil.</p>	<p>El reconocimiento a las organizaciones juveniles, la plataforma de participación juvenil, son interacciones que necesariamente implican articulación entre la alcaldía y los jóvenes, es un avance positivo en el camino a la construcción de una política pública juvenil que haga frente a las necesidades de los jóvenes.</p>
<b>Oportunidades (externas)</b>	<b>Descripción</b>
<p>Las organizaciones juveniles poseen proyectos sumamente importantes e interesantes en pro del municipio.</p>	<p>La administración intenta tomar en cuenta algunos proyectos elaborados por la juventud, esto amplia la participación, más son los jóvenes los protagonistas y se les debe reconocer en este sentido.</p>

Las organizaciones juveniles se han venido articulando de tal forma que están teniendo un papel decisivo en la elaboración de la política pública del municipio.	La inclusión de los jóvenes en el actuar político si bien está en construcción, tiene un papel relevante en temas culturales por ahora, lo que deja ver que si se aplica este método a otros sectores los resultados serán favorables.
Las organizaciones juveniles se han sabido constituir de forma tal que se evidencia la preocupación de los jóvenes por los problemas del Municipio.	Si bien por años se había presentado una brecha entre jóvenes, los problemas comunes han hecho que estos se integren y gracias a esta unión se diseñen estrategias que necesariamente necesitan del apoyo institucional, esto muestra interés por parte de los jóvenes y la necesidad del apoyo por parte de la Alcaldía.
Los jóvenes tienen la intención de participar en la toma de decisiones en el municipio.	Por tanto, se les debe abrir un espacio más óptimo para que participen, en términos generales la administración muestra cierto interés por las organizaciones juveniles, lo que es esperanzador y de ampliarse permitiría el empoderamiento de los jóvenes como nuevos ciudadanos activos en la toma de decisiones en el Municipio.
<b>Debilidades (Internas)</b>	<b>Descripción</b>
Existe aún una brecha muy grande entre la administración y la juventud.	El proceso es lento, más las falencias y la invisibilización hacia la juventud por parte de la alcaldía es evidente, se han alcanzado algunas metas, pero no completan ni una cuarta parte de las necesidades de esta población.
La administración aun no establece una política pública exclusiva para los jóvenes.	Se debe entender que los jóvenes son una población distinta, que tiene otro tipo de requerimientos en términos sociales, culturales, políticos, entre otros, por ello es imperante sustituir la actual política pública que incluye a la juventud por una que sea exclusivamente para este sector.
La administración no prioriza a las organizaciones juveniles.	La inclusión en la política y el empoderamiento juvenil debe ir más allá de la plataforma de participación juvenil, por tanto, esto es apenas el comienzo y se debe entender que los jóvenes son sujetos con un papel decisivo en la sociedad, por ello merecen ser tenidos en cuenta y priorizados por la Alcaldía.
La administración y las instituciones en Madrid aún no entienden la lógica juvenil y tienden a querer que los jóvenes actúen bajo	Los jóvenes son jóvenes, su actuar es juvenil, no se puede pretender que actúen bajo lógicas adultas y anular su naturaleza, la tolerancia e inclusión juegan un papel decisivo en este aparte, los

una lógica adulta.	jóvenes como jóvenes tienen comportamientos brillantes e innovadores y no se debe obligarles a actuar en lógicas que no son propias de ellos, pero no por esto se les debe señalar como erróneas.
<b>Amenazas (externas)</b>	<b>Descripción</b>
La drogadicción es un problema significativo que afecta a la población juvenil en Madrid.	Es deber institucional establecer políticas de acompañamiento a los jóvenes bajo el flagelo de la drogadicción, entender el fenómeno y formular estrategias de consumo responsable y orientación dirigida a la rehabilitación y educación en cuanto a este tema.
La falta de orientación por parte de la administración afecta a la juventud.	La administración carece de programas que orienten a la juventud en temas de drogadicción, educación sexual, emprendimiento y todos los procesos que requieran orientación por parte de la Alcaldía; es deber institucional propiciar el acercamiento a los jóvenes y brindar espacios para el acompañamiento que esta población necesita.
La ruptura en los núcleos familiares afecta a la juventud en el municipio.	La Alcaldía constantemente ignora la importancia de la familia y por tanto no establece programas que consoliden familias, no brinda apoyo a los jóvenes que carecen de estas y esto deja como resultado problemas de drogadicción e inseguridad en el municipio.
La deserción escolar es una constante en el municipio.	Este es uno de los principales problemas de la juventud en Madrid, por ello la administración debe focalizarse en este sentido y realizar actividades y jornadas que inviten a los adolescentes y jóvenes a asistir a los centros educativos, que se entienda que la academia es importante en la formación, pero que en estos centros educativos también encontraran orientación y acompañamiento psicológico.

**Fuente:** elaboración de las autoras con información recopilada en el desarrollo de entrevistas y consulta de fuentes externas.



## **Capítulo 4. Recomendaciones**

### **4.1 Estrategias DOFA para sugerir recomendaciones en el proceso de estructuración políticas públicas**

Con base en las entrevistas realizadas, se pudo obtener una serie de insights que resumen las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas dentro del contexto de la presente investigación. Luego de hacer el análisis DOFA para elaborar las recomendaciones que puedan servir como insumo para formular la política pública de juventud en el Municipio de Madrid, Cundinamarca, es conveniente usar el método de estrategias DOFA porque reúne todos los datos y los actores clave considerados en este trabajo de investigación. Después de aplicar este método, se podrá sugerir las estrategias pertinentes para apoyar el proceso de formulación de la política pública de juventud.

El análisis se presenta a modo de tabla, donde se articula la información obtenida del análisis DOFA. A continuación, en el primer cuadrante se observa Debilidades y Amenazas (D-A); en el segundo, Debilidades y Oportunidades (D-O); en el tercero, Fortalezas y Amenazas (F-D); y en el cuarto, Fortalezas y Oportunidades (F-O). El punto donde se encuentra cada aspecto, es un instrumento clave para elaborar las estrategias de recomendación. En el primer cuadrante, (D-A), se busca encontrar la forma para que no ocurran las situaciones que son el resultado de las debilidades y amenazas; en el segundo cuadrante (D-O), se quiere evidenciar que las oportunidades ayudan a mejorar o fortalecer las debilidades; en el tercer cuadrante (F-A), se demuestra que las fortalezas pretenden reducir las amenazas, y por último, en el cuarto y último cuadrante (F-O), se expone la forma de potencializar las fortalezas mediante las oportunidades.

**Gráfico 3.** Tabla explicativa de los cuadrantes consolidados en la matriz DOFA

	<b>Amenazas (externas)</b>	<b>Oportunidades (externas)</b>
<b>Debilidades (internas)</b>	<p><b>Cuadrante I (D-A)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Disminuir la brecha entre la administración y la juventud, con el objetivo de brindar orientación a los jóvenes.</li> <li>•Construir una política pública exclusiva para juventud para mitigar los problemas de drogadicción y deserción escolar.</li> <li>•Entender la lógica juvenil y priorizar las organizaciones conformadas por los jóvenes, para aumentar la participación y la credibilidad hacia la administración.</li> </ul>	<p><b>Cuadrante II (D-O)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos creados por jóvenes son un excelente instrumento para que la administración comprenda la lógica juvenil.</li> <li>•La iniciativa participativa de los jóvenes actúa en pro de disminuir la brecha entre población juvenil y administración.</li> <li>•La constitución de grupos juveniles organizados busca tomar partida en la elaboración de la política pública de juventud.</li> </ul>
<b>Fortalezas (internas)</b>	<p><b>Cuadrante III (F-A)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•La inclusión de la plataforma de juventud en el Plan de Desarrollo de municipio aumenta la participación juvenil.</li> <li>•El aumento de interacción entre la administración y los jóvenes permite conocer las problemáticas que les afectan e idear estrategias para mitigarlas.</li> <li>•La aplicación de recursos para la juventud permitirá ofrecer oportunidades de emprendimiento para la juventud y así aumentar la orientación y oportunidades para estos.</li> </ul>	<p><b>Cuadrante (IV)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•El uso de los recursos destinados para la juventud debe ser el adecuado apoyando los proyectos impulsados por los jóvenes.</li> <li>•Con el establecimiento del día de la juventud en Madrid, se intenta dar lugar a la participación de organizaciones juveniles constituidas en el municipio.</li> <li>• La disposición de la alcaldía y de la juventud con un enfoque positivo a la interacción da lugar a nuevas oportunidades de construcción de tejido social y oportunidades para los actores.</li> </ul>

**Fuente:** elaboración de las autoras.

#### **4.2 Análisis de las estrategias DOFA en el desarrollo de políticas públicas**

##### **Cuadrante I. Debilidades-Amenazas: ¿Qué se debe hacer para que esto no ocurra?**

- ✓ Se debe disminuir la brecha entre la administración y la juventud, con el objetivo de brindar orientación a los jóvenes: es de vital importancia que la administración propicie la disminución de la brecha que existe entre la administración y la juventud, para facilitar el

acercamiento a la población juvenil y por lo tanto, dará cabida a espacios y programas dirigidos a orientar a los jóvenes del Municipio.

- ✓ Se debe construir una política pública exclusiva para juventud y así, mitigar los problemas de drogadicción y deserción escolar. La necesidad de una política pública enfocada solo en la juventud es evidente, porque los jóvenes enfrentan ciertas problemáticas que si bien pueden afectar otros sectores de la población, la juventud es la más afectada por fenómenos como la drogadicción y la deserción escolar. Realizar una política pública exclusiva para los jóvenes permitirá crear programas acertados para mitigar estas problemáticas y tratarlas de forma adecuada.
- ✓ Se debe entender la lógica juvenil y priorizar las organizaciones conformadas por los jóvenes, para aumentar su participación y la credibilidad hacia la administración. Según las entrevistas, los jóvenes se sienten marginados, invisibilizados e ignorados. Por tal razón, es de vital importancia que en el marco de la formulación de una política pública de juventud, se les permita desempeñar un papel fundamental a las organizaciones juveniles, lo cual dará como resultado un aumento en la credibilidad y en la participación juvenil.

### **Cuadrante I. Debilidades-Oportunidades. ¿Cómo ayudan las oportunidades a fortalecer las debilidades?**

- ✓ Los proyectos creados por jóvenes son un excelente instrumento para que la administración comprenda la lógica juvenil. Si la administración hace un acercamiento adecuado a la población juvenil y la incentiva con proyectos ideados en favor del Municipio, podrá evidenciar que los jóvenes cuando actúan bajo su lógica, ofrecen variedad de proyectos para aportar al crecimiento de Madrid, Cundinamarca.
- ✓ La iniciativa participativa de los jóvenes actúa para disminuir la brecha entre la población juvenil y la administración. Teniendo en cuenta que existe un evidente distanciamiento y desarticulación entre la administración y la población juvenil, resulta pertinente que la administración tome en cuenta la iniciativa de participación por parte de la juventud para construir una relación que permita trabajar en conjunto y encontrar beneficios para todos. Si se disminuye la brecha entre los actores, es natural que aumenten las oportunidades y se busque el bien común.

- ✓ La constitución de grupos juveniles organizados busca tomar partida en la formulación de la política pública de juventud. Es evidente que el principal problema es la desarticulación de actores y normativa, la ausencia de una política pública focalizada en la juventud, pero si se analiza desde otra perspectiva en la actualidad, se evidencia en la matriz de entrevistas a los integrantes de los colectivos juveniles del Municipio, que se está presentando un proceso de mayor interés en la participación y por lo tanto, formación de nuevos grupos juveniles interesados en formar parte de la coyuntura actual en temas de empoderamiento político juvenil.

### **Cuadrante III. Fortalezas-Amenazas. ¿Las fortalezas cómo disminuyen las amenazas?**

- ✓ La inclusion de la plataforma de juventud en el Plan de Desarrollo del Municipio aumenta la participacion juvenil. Teniendo en cuenta la inciativa de participación de la juventud, es importante mencionar que se ha dado un pequeño paso por parte de la administración, al articular la normatividad nacional en el tema de las mesas de participacion juvenil, en el caso de Madrid, la Plataforma de Juventud. En este orden de ideas, estos dos aspectos representan un logro en cuanto a los avances que se pueden hacer desde la articulación de actores, y abrir espacios de participación.
- ✓ El aumento de interacción entre la administracion y los jóvenes permite conocer las problemáticas que les afectan e idear estrategias para mitigarlas. Esta puede ser una de las estrategias más relevantes, porque las consecuencias de la invisibilizacion de la juventud han dejado resultados preocupantes para la población. La drogadicción y la deserción escolar son un claro ejemplo y resulta aún más preocupante, la forma como dichas problemáticas han sido tratadas por las administraciones. Teniendo la oportunidad de entablar relaciones e interacciones más cercanas entre los actores, se podrá conocer a fondo la problemática, sus causas y consecuencias, y llegar a un consenso sobre los programas que se deben implementar para hacerles frente a dichas problemáticas.
- ✓ La aplicación de recursos para la juventud permitirá ofrecer oportunidades de emprendimiento para la juventud y así, aumentar la orientación y oportunidades para los jóvenes. La administración ha dicho que existen los recursos para invertir en la juventud, lo

cual representa una oportunidad para implementar estrategias de orientación dirigidas hacia lo jóvenes, porque con la inversión adecuada se puede crear programas para incentivar el emprendimiento y de esta forma, ofrecer oportunidades a los jóvenes. La falta de oportunidades es una de las amenazas expresadas por los entrevistados.

#### **Cuadrante IV. Fortalezas-Oportunidades. ¿Cómo potencializar las fortalezas mediante las oportunidades?**

- ✓ El uso de los recursos destinados para la juventud debe ser adecuado, apoyando los proyectos impulsados por los jóvenes. La corrupción es una amenaza latente en Colombia, y se debe aprovechar la oportunidad de que existan recursos para invertir en la juventud y darles el uso adecuado, para de este modo, aumentar su credibilidad en la administración.
- ✓ Con el establecimiento del día de la juventud en Madrid, se intenta dar lugar a la participación de organizaciones juveniles constituidas en el Municipio. Iniciativas como esta, son muestras del compromiso que está adquiriendo la administración con los jóvenes, lo cual propicia un ambiente de confianza y credibilidad en las instituciones que a su vez, da lugar a un aumento en la participación juvenil en la toma de decisiones del Municipio.
- ✓ La disposición de la alcaldía y de la juventud con un enfoque positivo hacia la interacción, da lugar a nuevas oportunidades para construir tejido social y oportunidades para los actores. Las buenas acciones institucionales hacen que se perciba el interés de la administración por acercarse a los jóvenes y viceversa, y esta es la mejor oportunidad para articular y construir la política pública de juventud, que beneficie a los jóvenes y que les dé el espacio participativo que reclaman.

## **CONCLUSIONES**

Al finalizar la investigación sobre la necesidad de formular una política pública de juventud para Madrid, Cundinamarca, se ha llegado a las siguientes conclusiones.

En primer lugar, se encontró que existe desarticulación de la administración con la normatividad Nacional y Municipal, pues la Plataforma de Juventud que existe en el Municipio y

está registrada, no es una instancia de la administración. Tampoco se ha constituido el Consejo de Jóvenes que demanda la normatividad nacional, aunque no se pudo confirmar si está incluido en el Plan de Desarrollo de la actual administración.

Al profundizar en el contexto municipal, su principal problema es la desarticulación entre los jóvenes y la administración, lo cual ha generado consecuencias nefastas para el Municipio y la población juvenil. Además, conviene resaltar que esta desarticulación ha sido una constante en Madrid, producto de la mentira y el engaño a la juventud que la tienen en cuenta solo en los periodos electorales para usarlos políticamente y no cumplirle las promesas, por lo cual continúa en la marginalidad. Este tipo de acciones ha dejado una huella de baja credibilidad hacia las instituciones por parte de los jóvenes.

Las consecuencias también revisten gravedad porque han desencadenado una serie de problemáticas que han sido manejadas de forma equivocada por las administraciones, como por ejemplo: los altos índices de drogadicción y la aplicación de la fuerza desmedida contra los jóvenes consumidores, demostrando así, la incapacidad administrativa de crear programas de rehabilitación para los adictos y de prevención de consumo. Esta situación propicia la inseguridad, la deserción escolar y la drogadicción en el Municipio. Es necesario tomar las medidas adecuadas al respecto, para contrarrestar la estigmatización, la baja tolerancia hacia los jóvenes y la falsa inclusión que pretende hacerlos actuar bajo las lógicas adultas, hasta quebrar la relación entre actores (jóvenes-instituciones), que en resumen, demuestra la ausencia de una política pública exclusiva para la juventud.

Aunque el panorama no parece muy alentador, durante la actual administración se han adelantado acciones cuyo objetivo ha sido incluir a los jóvenes en la toma de decisiones por parte de la administración, por considerar que los jóvenes merecen y desean participar no solo en temas que les afecten, sino también construir tejido social e impulsar proyectos que beneficien a toda la sociedad madrileña. En este orden de ideas, entran en el escenario las organizaciones juveniles constituidas por jóvenes en el Municipio, con lo cual demuestran su intención de participar y empoderarse en la sociedad y en las instituciones de Madrid, en su intento por buscar que los tengan en cuenta, y hacer parte de una estructura que los ha dejado fuera por mucho tiempo.

El presente trabajo puede llegar a ser un insumo importante para la administración de Madrid, Cundinamarca, porque el Municipio pasa por un momento coyuntural con la formulación de una política pública exclusiva para los jóvenes. Tomando como referencia “la ventana de oportunidad” o sea, el momento coyuntural mencionado, se pretendió hacer un diagnóstico para evidenciar las falencias y al mismo tiempo, las oportunidades que tiene el Municipio y su administración en la actualidad.

Por último, al proponer unas recomendaciones basadas en la interacción con los actores juveniles, es decir, con las organizaciones juveniles, es posible que llegue a ser útil para formular la política pública de juventud y propiciar una sociedad madrileña que no estigmatice, que los niños acudan a las aulas y la drogadicción no acabe con sus sueños y oportunidades. Que exista un Madrid de jóvenes con futuro.

En definitiva, las mismas conclusiones son las razones de peso por las cuales los tomadores de decisiones, deben orientar su actuar en búsqueda de mejores condiciones en las cuales todos los jóvenes puedan acceder a una calidad de vida y sus derechos no sean vulnerados. El empoderamiento de los jóvenes va en aumento, porque ellos son los gestores de cambio y por lo tanto, dentro de unos años, ellos serán el motor de desarrollo para lograr un mejor país en todos los aspectos.

Teniendo en cuenta que la pregunta central de este trabajo, ¿Cuáles son las principales limitaciones en la formulación de la política pública de juventudes en el Municipio de Madrid, Cundinamarca? Se responde que de acuerdo con los resultados del análisis planteado en el texto, se pudo comprobar la voluntad política y participativa de las organizaciones juveniles y culturales para incidir de manera propositiva en la política; la clara delimitación sobre los factores problemáticos que inciden sobre la juventud en el Municipio; los canales comunicativos y participativos que la administración municipal viene construyendo en los últimos años; y las posibilidades presupuestales para formular proyectos de esta índole. De igual manera, se entienden como limitaciones centrales, la desarticulación en términos de diálogo e interlocución entre autoridades públicas y los colectivos juveniles por diversas razones; la falta de priorización de los programas y proyectos orientados hacia la juventud, y la limitada capacidad institucional de la Alcaldía para articular los insumos del diagnóstico en una formulación de política pública con una visión a largo plazo en el Municipio de Madrid, Cundinamarca.

## **ANEXOS**

### **Anexo A: Acta entrevista concejal Edwin Yesid Sarmiento Gutiérrez**

Mosquera, noviembre 28 de 2018

**Señores**

**Opciones de grado**

**Universidad Militar Nueva Granada**

Cordial saludo

La presente es con el motivo de dejar evidencia acerca de la entrevista realizada al concejal del municipio de Mosquera, Cundinamarca, Edwin Yesid Sarmiento Gutiérrez, ponente del proyecto que dio paso a la implementación de la política pública de juventud en el municipio. La entrevista fue llevada a cabo con el objetivo de apoyar a monografía de las estudiantes María Alejandra Moreno González y Yesmin Yohana Luque Lazzo, quienes están en proceso de presentar su opción de grado (monografía) **JÓVENES CON FUTURO: EMPODERAMIENTO JUVENIL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DE MADRID, CUNDINAMARCA** para culminar el proceso de pre grado en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos.

Se firma por el concejal a los 28 días del mes de noviembre

Edwin Yesid Sarmiento Gutiérrez

---

Cordialmente,

María Alejandra Moreno González

Yesmin Yohana Luque Lazzo



**Anexo B: Acta de entrevista Lenny Castro Referente de Juventud en Madrid, Cundinamarca**



<b>ACTA DE REUNIÓN</b> Pág <u>1</u> de <u>3</u>		
DIGH-F-004	VERSIÓN 3	FECHA DE EMISIÓN 27/03/2017

Acta N° 1 Estudiante de Ciencias políticas

**DATOS GENERALES:**

<b>Fecha:</b> 7-Septiembre-2018	<b>Hora de inicio:</b> 10:00 am	<b>Hora de Finalización:</b> 12:00 pm
<b>Sesión:</b> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria <input type="checkbox"/>	<b>Lugar:</b> SEDS	<b>Responsable de la reunión:</b> Lenny Castro

**OBJETO DE LA REUNIÓN:**

Articular el proceso llevado a cabo con la construcción de la política pública de juventud del municipio y el proyecto de tesis de una joven universitaria Madrileña para apoyar diagnóstico

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

→ Se realiza una entrevista que servirá de diagnóstico sobre el estado de la política pública de juventud.

Las preguntas fueron:

1. ¿Qué política social existe?
2. ¿Cuál es la política en construcción?
3. ¿Cuál ha sido el proceso?
4. ¿Qué fortalezas y debilidades tiene el programa de juventud?



Casa de Gobierno: Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca  
 PBX: (051) 890 1926 e-mail: alcaldia@madrid-cundinamarca.gov.co  
 Código Postal: 250030 www.madrid-cundinamarca.gov.co

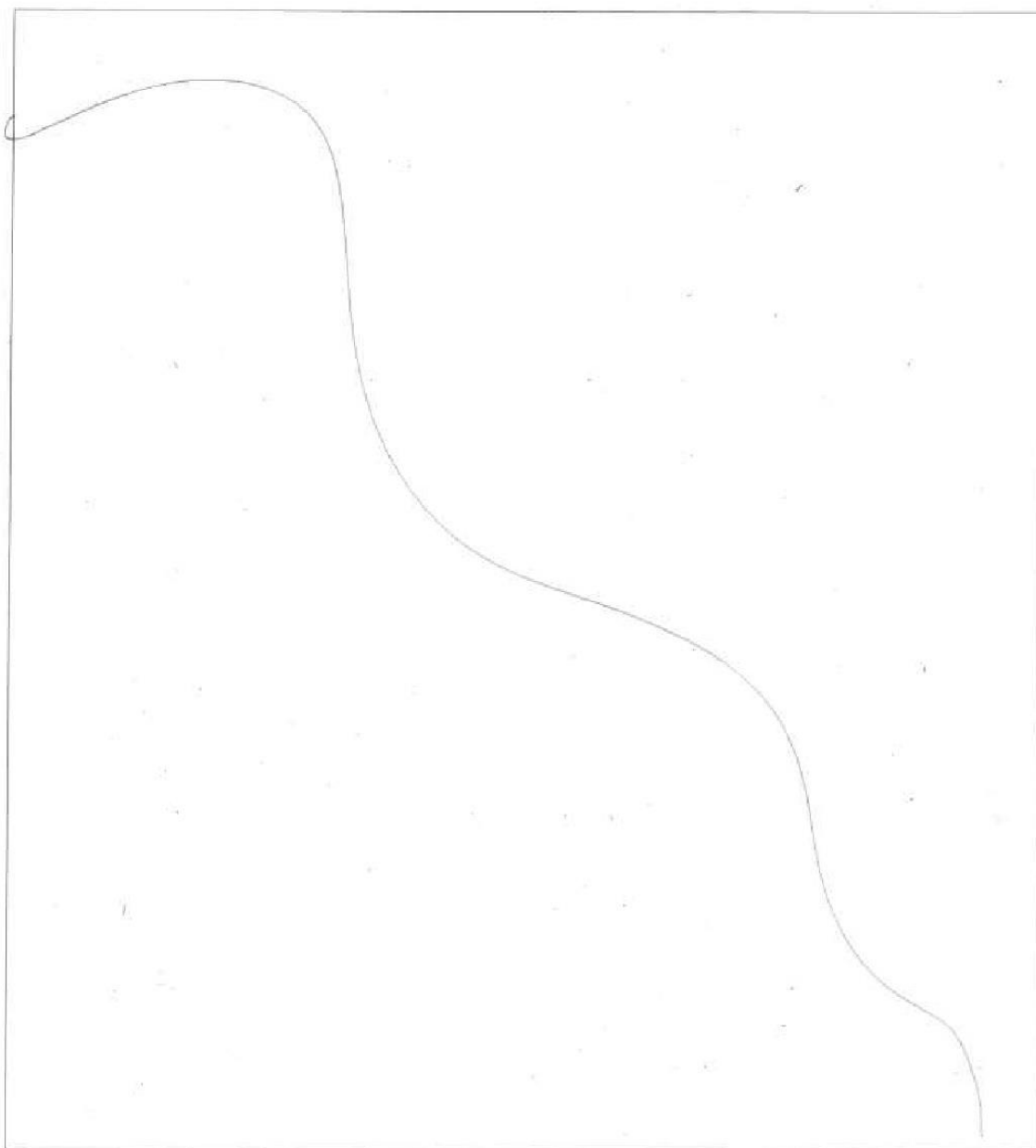


ACTA DE REUNIÓN  
Pág 2 de 3

DIGH-F-004

VERSIÓN 3

FECHA DE EMISIÓN  
27/03/2017



Casa de Gobierno: Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca  
PBX: (051) 890 1926 e-mail: [alcaldia@madrid-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@madrid-cundinamarca.gov.co)  
Código Postal: 250030 [www.madrid-cundinamarca.gov.co](http://www.madrid-cundinamarca.gov.co)



Alcaldía Municipal de  
**MADRID**  
Departamento de Coordinación



**MADRID**  
¡Excelente!

**ACTA DE REUNIÓN**

Pág. 3 de 3

DIGH-F-004

VERSIÓN 3

FECHA DE  
EMISIÓN  
27/03/2017

**COMPROMISOS:**

NO	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S)	FECHA
1			
2			
3			
4			

NEXOS: SI:

SI:

**PARA CONSTANCIA FIRMAN:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
- Andrés Gómez	Raíces Patria	ANDRÉS
Alejandra Moreno	Estudiante U. de Cundinamarca	Alejandra Moreno
Lenny Castro H.	Ret. Soventud	

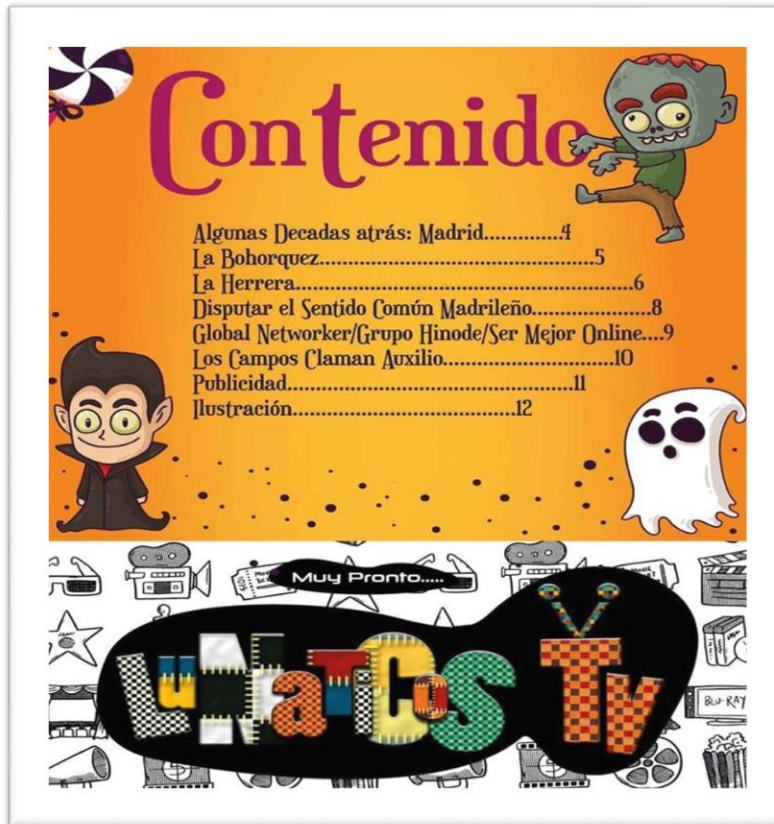


Casa de Gobierno: Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca  
PBX: (051) 890 1926 e-mail: [alcaldia@madrid-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@madrid-cundinamarca.gov.co)  
Código Postal: 250030 [www.madrid-cundinamarca.gov.co](http://www.madrid-cundinamarca.gov.co)

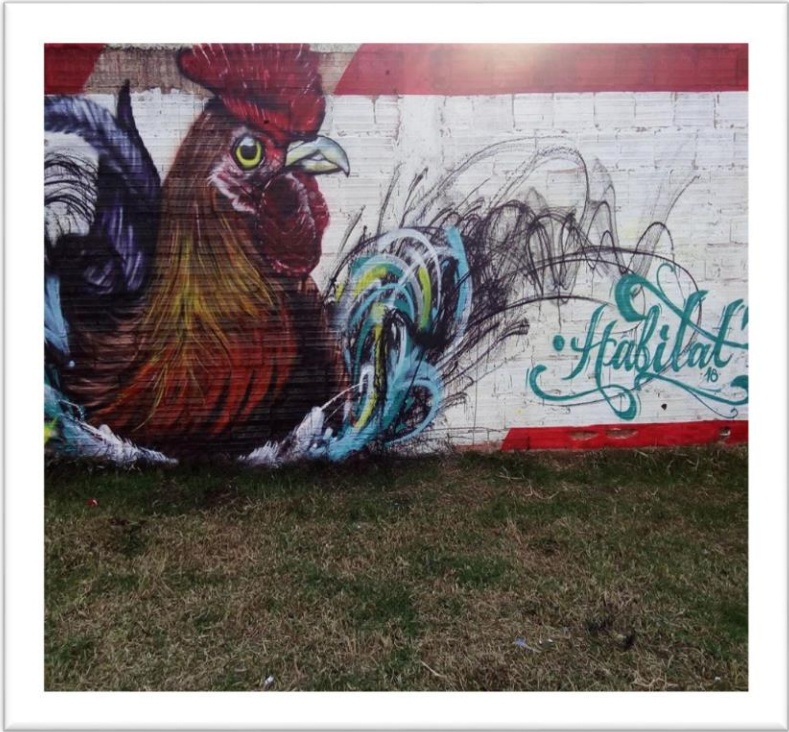
**Anexo C: Demostración gráfica de la existencia de las colectividades entrevistadas y el aporte de las mismas al sector juvenil en Madrid**











**TOMA** AL PARQUE

Performance  
Música en vivo  
Exposiciones AUDIOVISUALES  
Lanzamiento FANZINE

**CONTRA**  
**La brutalidad policial**  
**POR**  
**La defensa de la vida**

**04**  
**Agosto**  
**06:00 PM**

PARQUE PEDRO FERNANDEZ MADRID  
MADRID CUNDINAMARCA

ORGANIZA:  
 FUNDACIÓN DE DEFENSORES DE LA DIGNIDAD DE LOS PUEBLOS BAKIA

 FUNDACIÓN DE DEFENSORES DE LA DIGNIDAD DE LOS PUEBLOS BAKIA  
 bakia@derechosyhumanos@gmail.com





**Hábitat SKATE FEST**

MONATAN PEKE FERNES

**NO OLVIDAMOS A LOS NUESTROS**

**Concurso skate Libre**

★ INSCRIPCIONES ★  
9AM - 11AM  
★ CATEGORIAS ★

SÁBADO 28 JULIO  
SKATE PARK MADRID  
CUNDIRAMARCA

- FEMENINO
- NOVATOS
- ABIERTA

**Invitados**

★ REDCODE (BTA) ★  
★ PEDRO NAVAJAS (BTA) ★  
★ ANARKIA (MADRID) ★  
★ LA PLAGA CRU (BTA) ★  
★ EL LIRICAL (MADRID) ★  
★ UNION PERFECTA (EL ROSAL) ★  
★ LA SECTA (MADRID) ★  
★ ARTISTA SORPRESA ★

**SKATE POR AMOR**

OMENAJE EN MURALISMO ★ AREAS DE EMPRENDIMIENTO Y DISEÑO

ORGANIZA PATROCINA APOYA

**Raíces**

**¡AMUDANOS A RECUPERAR  
LOS ESPACIOS PÚBLICOS  
PARA LOS JÓVENES!**

**JORNADA  
DE RECUPERACION  
SKATE PARK  
BARRIO EL SOSIEGO**

**Domingo 26 Febrero / 7 a.m. / Skate Park**  
Detrás de la Estación de Policía  
del Barrio El Sosiego

**¡Trae camiseta blanca, implementos de aseo y todas las cosas!**

## REFERENCIAS

- Alcaldía Municipal de Madrid (2011). *Proyecto de Acuerdo*. Obtenido de  
<file:///C:/Users/Asus/Downloads/PROYECTO%20DE%20ACUERDO%20FINAL%20MADRID-1.pdf>
- Alcaldía Municipal de Madrid (2016). *Buenos Vecinos, Unidos Podemos*. Obtenido de  
<file:///C:/Users/Asus/Downloads/DOCUMENTO%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%202016-2020-1.pdf>
- Alcaldía Municipal de Madrid (22 de noviembre de 2016). *INFORME DE GESTIÓN AÑO 2016*. Obtenido de  
[http://madridcundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/madridcundinamarca/content/files/000004/155\\_consolidado-informe-de-gestion-alcaldia-2016.pdf](http://madridcundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/madridcundinamarca/content/files/000004/155_consolidado-informe-de-gestion-alcaldia-2016.pdf)
- Congreso de la República (24 de diciembre de 2001). *Ley 720*. Obtenido de  
<https://www.cerrejon.com/wp-content/uploads/2017/10/LEY-720-DE-2001-ACCION-VOLUNTARIA.-ilovepdf-compressed.pdf>
- Congreso de la República (26 de enero de 2006). *Ley 1014*. Obtenido de  
[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-94653\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-94653_archivo_pdf.pdf)
- Congreso de la República (1° de marzo de 2018). *Ley Estatutaria 1885*. Obtenido de  
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201885%20DEL%2001%20DE%20MARZO%20DE%202018.pdf>
- Deubel, R., & Noel, A. (2002). *Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá, Aurora.
- Dirección del Sistema Nacional de Juventud 'Colombia Joven'. (2013). *Ley Estatutaria 1622 de 2013. Estatuto de Ciudadanía Juvenil*. Obtenido de  
<http://www.colombiajoven.gov.co/atencionaljoven/Documents/estatuto-ciudadania-juvenil.pdf>
- Documento COMPES 173* (3 de JULIO de 2014). Obtenido de  
<http://www.colombiajoven.gov.co/atencionaljoven/Documents/COMPES%20173.pdf>

- Gobernación de Cundinamarca (2012). *Gobernación de Cundinamarca*. Recuperado de <http://www.cundinamarca.gov.co/>
- Gobernación de Cundinamarca (2015). *Gobernación de Cundinamarca*. Recuperado de <http://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/8424f8b2-c02f-4efb-994c-58b00c54a00a/Ordenanza-0267-2015-Politica-publica-juventud.pdf?MOD=AJPERES&CVID=kTpgkqv>
- Kingdon, J. (1984). *Agendas, Alternativas and Public Policies*. Boston: Little Brown.
- Madrid, A. M. (22 de 11 de 2016). *Alcaldía Municipal de Madrid*. Obtenido de [http://madridcundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/madridcundinamarca/content/files/000004/155\\_consolidado-informe-de-gestion-alcaldia-2016.pdf](http://madridcundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/madridcundinamarca/content/files/000004/155_consolidado-informe-de-gestion-alcaldia-2016.pdf)
- Procuraduría General de la Nación (11 de agosto de 2017). *Directiva No 003*. Obtenido de [https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/portal\\_doc\\_interes//260\\_170811\\_DIRECTIVA-003-JOVENES.pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/portal_doc_interes//260_170811_DIRECTIVA-003-JOVENES.pdf)
- Roth , D., & Noel , A. (2007). *Enfoque y teorías para el análisis de las políticas públicas, cambio de la acción pública y transformaciones del Estado*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia .
- Scartascini, C., Spiller, P., Stein, E., & Tommasi, M. (2011). *El Juego Político en América Latina: ¿Cómo se deciden las Políticas Públicas?* Bogotá, Mayol.
- Soto Jaramillo, C. E. (2014). *Proyecto de ley No 003*. Obtenido de <https://vlex.com.co/vid/concepto-jura-dico-proyecto-ley-senado-538971838>
- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & Varone, F. (2008). *Análisis y Gestión de Políticas públicas*. Barcelona, Ariel.
- Velásquez, R. (2009). *Hacia una nueva definición del concepto Política Pública*. En: *Revista Desafíos*, 149-187.